

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 19. Año 107. 8 de febrero de 2024

ACUERDO CC/OIC/002/2024. "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2024"



La Ciudad que  
**quiero**



La Ciudad que  
**quiero**





**L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido**  
*Presidente Municipal Interino de Guadalajara*

**Lic. Luis Fernando Morales Villarreal**  
*Secretario General del Ayuntamiento*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle  
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**

Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638  
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 8 de febrero de 2024

## Índice

ACUERDO CC/OIC/002/2024. "PROGRAMA ANUAL DE  
AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE  
GUADALAJARA PARA EL AÑO 2024"

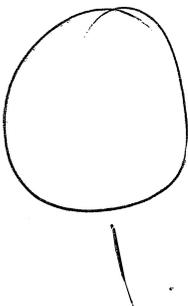




La que suscribe **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos; 106, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 6, 10 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52, numeral 1, fracciones XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y 205 fracciones V, VI, VII y XX, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, emito el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

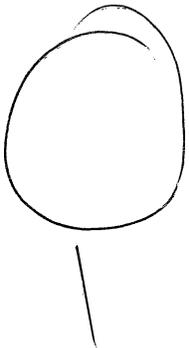
1. En fecha 28 de enero de 2020, fueron publicados en la Gaceta Municipal Tomo I. Ejemplar 11. Año 103, los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.
2. El 27 de enero del 2023, fue aprobado el Programa Anual de Auditorías 2023, y publicado en la Gaceta Municipal, el 7 de febrero del mismo año.
3. En sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de octubre de 2023, se aprobó una reforma al artículo 97 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, con el objeto de institucionalizar las auditorías por ejercicio participativo como parte del presupuesto participativo; dicha reforma fue publicada el 1 de noviembre de 2023, en el Suplemento de la Gaceta Municipal.
4. El 12 de diciembre del 2023, quedó publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal el Acuerdo CC/OIC/006/2023, por medio del cual se aprobó el listado de áreas o temáticas de las auditorías por ejercicio participativo, para su consideración en el presupuesto participativo 2024.





## CONSIDERANDOS

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 109, fracción III, párrafo último en correlación con el párrafo penúltimo del mismo artículo, señala que los entes públicos estatales y municipales contarán con órganos internos de control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones y facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa, de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, así como de presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito.
- II. Que el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo, establece que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
- III. Que en los artículos 35 Bis, fracción 1, último párrafo y 106, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece el régimen de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y particulares frente al Estado, para lo cual se prevé que los entes públicos municipales tendrán órganos internos de control encargados de prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del respectivo ente, así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y que para el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización establecerán los procedimientos que les permitan su adecuado cumplimiento.
- IV. Que, por su parte, el artículo 37, fracción XX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala como obligación de los Ayuntamientos, contar con un ~~órgano~~  Interno de Control, quien además de las obligaciones ~~señaladas~~





por la normatividad en la materia promoverá el seguimiento y el combate a la corrupción.

V. Que, el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios determina las atribuciones de los Órganos Internos de Control en materia de revisión del ejercicio del gasto público.

VI. Que, en el mismo sentido, según lo dispone el artículo 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, los órganos internos de control tendrán, respecto al ente público correspondiente y de conformidad con las normas y procedimientos legales aplicables, las siguientes atribuciones:

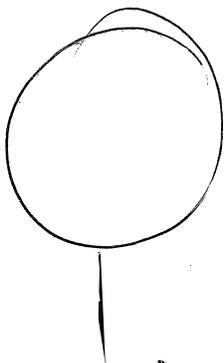
*V. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos;*

*XV. Planear, programar y dirigir los asuntos de su competencia;*  
y

*XVI. Mantener la coordinación técnica necesaria con las diversas autoridades, con el propósito dar cumplimiento a sus atribuciones;*

VII. Que, el artículo 53, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, señala la estructura mínima con la que deberán contar los Órganos Internos de Control, previendo, en su fracción III, un área de Auditoría.

VIII. Que los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establecen las atribuciones que los Órganos Internos de Control tienen respecto al control de la Obra Pública, en materia de requerimientos, solicitud de aclaraciones y verificaciones e inspecciones.



IX. Que, el artículo 205, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, señala que la Contraloría Ciudadana es el órgano interno de control municipal, con autonomía técnica y de gestión, encargado de medir y supervisar que la gestión de la administración pública se realice en estricto apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados, con transparencia y





rendición de cuentas, y tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

*I. Proponer a la Administración pública medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento, tendiente a la mejora continua;*

*II. Revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto, de los recursos financieros y patrimoniales de las instancias de la administración pública municipal y de aquellas personas que manejan fondos o valores del Municipio;*

*V. Establecer las bases generales para la realización de auditorías a la Administración pública;*

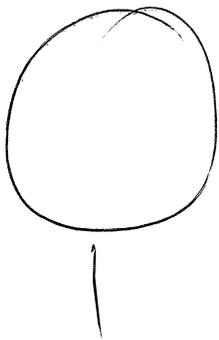
*VI. Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a la pública; y*

*XX. Generar vinculación con los sectores público y privado para implementar mecanismos de colaboración enfocados al combate a la corrupción y la rendición de cuentas;*

**X.** Que, el artículo 206, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, establece las atribuciones de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.

**XI.** Que el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, establece en su artículo 97, que el Presupuesto participativo es el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las y los ciudadanos definen el destino de un porcentaje de los recursos públicos, establecido en el presupuesto de egresos por la hacienda municipal. Las auditorías por ejercicio participativo serán concurrentes al presupuesto participativo, a efecto de que las y los ciudadanos puedan elegir las dependencias o programas que resulten de su interés, con el fin de llevar a cabo su fiscalización.

**XII.** Que el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, señala en su artículo 53 que lo relativo al Control de Obra Pública se sujetará a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.





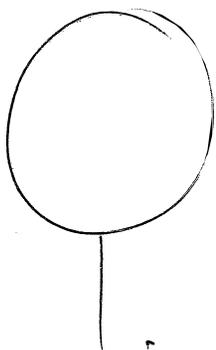
- XIII.** Que los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su punto número 12, determina que la persona titular de la Contraloría Ciudadana expedirá en el mes de enero de cada ejercicio fiscal el Programa Anual de Auditoría, que le será presentado por la persona Titular de la Dirección de Auditoría constituida como Unidad de Fiscalización.
- XIV.** Que, a través del oficio DA/014/2024, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, presentó el Proyecto del Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024; el cual, como documento técnico-jurídico expedido, aprobado, publicado y ejecutado por la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección de Auditoría, tiene la finalidad de planificar, establecer los objetivos y metas a cumplir anualmente en la verificación de la aplicación de los recursos públicos, el cual, iniciará a ejecutarse, una vez aprobado.

Por todo lo antes fundado y motivado, emito el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024", en términos del documento adjunto que forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024, en los términos dispuestos por los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable, así como realizar los informes correspondientes en la Matriz de Indicadores de Resultados 2024, debiendo generar las actualizaciones de su monitoreo de forma trimestral observando para ello los lineamientos que al efecto establezca la Dirección de Planeación Institucional y la Tesorería.





Municipal, y las acciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**TERCERO.** Gírese atento oficio al Secretario General del Ayuntamiento, para solicitar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, para conocimiento y efectos legales correspondientes.

Así lo acordó la Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, como Titular del Órgano Interno de Control.

Guadalajara, Jal.; 30 de enero del 2024.

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;  
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."*

*[Handwritten signature]*

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACIFICO**  
CONTRALORA CIUDADANA  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



\*CPCP/AHQ/KAA





**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA  
PARA EL AÑO 2024**

**PRESENTACIÓN.**

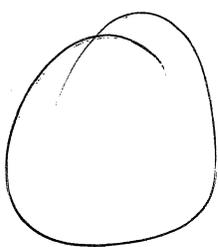
La Dirección de Auditoría adscrita a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, emite el Programa Anual de Auditoría (PAA) con el propósito de dar a conocer las auditorías que se llevarán a cabo en el transcurso del año 2024, tanto a entidades y dependencias municipales, como a las obras públicas municipales.

El PAA es el documento técnico-jurídico expedido, aprobado, publicado y ejecutado por la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección de Auditoría, cuya finalidad es planificar, establecer los objetivos y metas a cumplir anualmente en la verificación de la aplicación de los recursos públicos.

El PAA está enfocado primordialmente a prevenir y combatir la corrupción y abatir la impunidad, mediante la atención y revisión de las áreas de trámites, servicios y procesos críticos o proclives a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas, así como identificando las posibles debilidades y deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa, de tal manera que aquellas recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica orientadas a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo y correctivo.<sup>1</sup>

El artículo 205 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara establece las siguientes atribuciones en materia de auditorías:

- Proponer a la Administración Pública medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento, tendiente a la mejora continua;
- Revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto, de los recursos financieros y patrimoniales de las instancias de la



<sup>1</sup> Punto 6, de los Lineamientos.

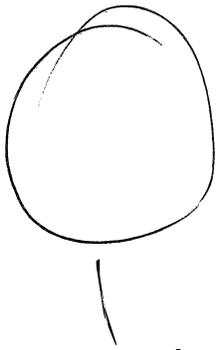


Administración Pública Municipal y de aquellas personas que manejan fondos o valores del Municipio;

- Recibir durante los primeros tres meses de cada año los informes financieros de las entidades municipales, para su cotejo, revisión y en su caso, aprobación;
- Verificar que las obras públicas municipales y los servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a la normatividad aplicable;
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías a la Administración Pública;
- Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a la Administración Pública;
- Vigilar que las funciones y procesos que realizan la Administración Pública se lleven a cabo bajo los principios de legalidad, austeridad, transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas;
- Requerir a la Administración Pública y a las y los particulares la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus facultades; y
- Vigilar que la Administración Pública cumpla con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control; así como, con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones, de financiamiento y de inversión.

El artículo 206 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, contiene las siguientes atribuciones a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana:

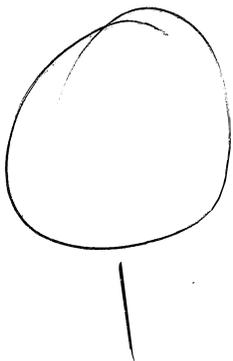
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías en la Administración Pública;
- Revisar el presupuesto y vigilar el ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales de la Administración Pública y de aquellas personas que operan fondos o valores municipales;
- Ordenar y practicar auditorías y visitas de inspección a la Administración Pública, comunicar el resultado a los responsables y, en su caso, remitir a la Autoridad Investigadora





un informe de irregularidades detectadas, de conformidad con la normatividad aplicable;

- Verificar que las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas se ejecuten conforme a la normatividad aplicable;
- Cotejar y revisar los informes financieros de las entidades municipales;
- Vigilar la aplicación oportuna de las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de las auditorías o visitas de inspección practicadas, por sí o por las diferentes instancias externas de fiscalización;
- Requerir a la Administración Pública la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones;
- Vigilar, en la práctica de auditorías, que la Administración Pública cumpla sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones, de financiamiento y de inversión establecidas en la normatividad aplicable;
- Informar a la Dirección de Responsabilidades los casos en los que se presuman faltas administrativas o actos de corrupción, para efecto de que se lleve a cabo la investigación o, en su caso, se presenten las denuncias que correspondan;
- Coordinar y supervisar los trabajos de las y los auditores externos en la Administración Pública; y
- Revisar la contabilidad, así como los estados financieros de la Administración Pública y fiscalizar los subsidios otorgados a las entidades y a las personas que manejen fondos o valores del Municipio.



En este contexto, la Contraloría Ciudadana cuenta, además, con las atribuciones que se le confieren los artículos 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a las cuales le corresponde la fiscalización de los recursos públicos y la detección de faltas administrativas en los términos establecidos en la Ley General de





Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, mediante la práctica de auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública del municipio de Guadalajara, así como la práctica de visitas de inspección o auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que corresponda conforme a los lineamientos establecidos para ello.

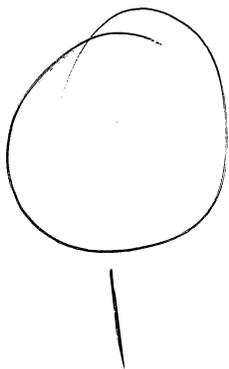
Asimismo, se adoptan las determinaciones del Sistema Nacional de Fiscalización, que al considerar conveniente la implementación de procedimientos homologados en la auditoría, ha emitido las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), para el fortalecimiento y la modernización de las normas que regulan la auditoría gubernamental, constituyéndose como un marco de referencia para la actuación de los entes encargados de revisar la gestión de los recursos públicos, como una guía mínima para el auditor que señala las líneas y directrices de las mejores prácticas internacionales en la materia, con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios que los entes auditores rinden a la sociedad.

Bajo este orden de ideas, de acuerdo con las bases que señalan los Lineamientos, se distinguen seis tipos de auditorías, con la posibilidad, de que se ejecuten en gabinete y/o en campo, y de manera simultánea o posterior al ejercicio fiscal:

- Auditoría financiera;
- Auditoría de cumplimiento;
- Auditoría de desempeño;
- Auditoría legal;
- Auditoría integral; y
- Auditoría de seguimiento.

Así las cosas, debemos precisar que dichas auditorías se aplican en dos vertientes: a) a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública municipal; y b) a la obra pública; por ello, se precisa distinguir los programas para cada una de estas:

- Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades; y
- Programa Anual de Auditoría a Obra Pública.





## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

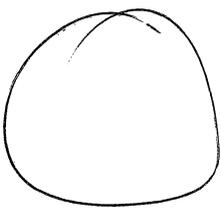
De acuerdo a lo establecido en los puntos 6 y 16, de los Lineamientos, el PAA deberá estar orientado a los procesos y áreas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con mayor riesgo a fin de contribuir a:

- Disminuir los niveles de corrupción;
- Propiciar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y en el ejercicio del gasto;
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados; al apego a la legalidad; y
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Para ello, la persona Titular de la Unidad de Fiscalización deberá:

- Realizar un diagnóstico para definir las áreas, trámites, servicios y procesos críticos o proclives a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas, así como los rubros con alta incidencia y recurrencia de observaciones o denuncias sobre personas servidoras públicas o procesos;
- Considerar los riesgos determinados por la dependencia o entidad que puedan afectar el logro de sus objetivos, programas y metas; y
- Con base en lo anterior, elaborar el mapa de riesgos a la integridad.

El Mapa de Riesgo a la Integridad, se elabora anualmente y permite identificar y determinar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administración Municipal, con la finalidad de exponer de manera cualitativa la representatividad de los mismos, y sirve para observar el perfil general de riesgos institucionales, con el objeto de dirigir los esfuerzos necesarios a procesos y áreas específicas.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Auditoría Superior de la Federación, *Guía de Autoevaluación a la Integridad en el Sector Público*, pág. 25. Consultado el 29/01/2024, en [https://www.asf.gob.mx/uploads/177\\_Guias\\_Tecnicas/Guia\\_de\\_Autoevaluacion\\_a\\_la\\_Integridad\\_en\\_el\\_Sector\\_Publico.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoevaluacion_a_la_Integridad_en_el_Sector_Publico.pdf).

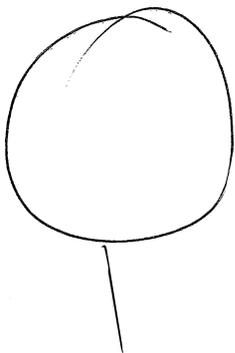




Además, en la planeación del PAA, se toman en consideración los recursos humanos y materiales con los que se cuenta (grupo de ocho auditores), mismos que harán posible la ejecución del programa anual.

De esta manera, derivado del análisis del mapa del riesgo, y en un esfuerzo por acercar las funciones de la Contraloría a toda la sociedad, se determinó incluir en el PAA auditorías que, resultan de relevancia y/o de la participación de la sociedad; de esta forma, el Programa Anual de Auditoría a dependencias y entidades<sup>3</sup> **se conformará de 20 auditorías** de acuerdo a los documentos que conforman el Anexo I, los cuales se adjuntan y forman parte integral del presente documento, y de acuerdo a lo siguiente:

- 15 Auditorías por evaluación de riesgos a Dependencias y Entidades;
- 05 Auditorías por ejercicio participativo, seleccionadas por la ciudadanía mediante la consulta que se integró para su ejecución en el ejercicio 2024, de manera conjunta con el presupuesto participativo.

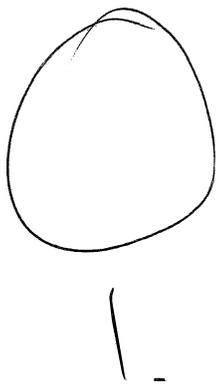


DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	NIVEL DE RIESGO
<b>Auditorías por evaluación de riesgo: 15</b>		
1. Consejo de Colaboración Municipal.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
2. Dirección de Recursos Humanos.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
3. Dirección de Programa Guadalajara.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
4. Dirección de Programas Sociales.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
5. Dirección de Cultura.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
6. Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento y Financiera.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
7. Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
8. Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia

<sup>3</sup> Por dependencias se refiere a las diversas áreas que integran la Administración Municipal, mientras que por entidades se entiende a los organismos públicos descentralizados municipales.



DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	NIVEL DE RIESGO
9. Dirección de Juventudes.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
10. Dirección de Movilidad y Transporte.	Cumplimiento y Financiera.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
11. Dirección de Aseo Público.	Cumplimiento y Financiera.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
12. Comisaría de la Policía.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
13. Dirección de Archivo Municipal.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
14. Dirección de Registro Civil.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
15. Dirección de Inspección y Vigilancia.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
<b>Auditorías por ejercicio participativo: 05</b>		
1. Apoyos a personas con discapacidad; Dirección de inclusión y atención a personas con discapacidad.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
2. Autorizaciones de licencias de construcción; Dirección de Licencias de Construcción.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
3. Apoyos a la niñez; Dirección de Apoyo a la Niñez.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
4. Apoyos para difusión artística en barrios de Guadalajara; Dirección de difusión artística en barrios de Guadalajara.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
5. Programas de protección animal; Dirección de Protección Animal.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
6. Apoyos a la juventud; Dirección de Emprendimiento..	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
7. Proyectos de impulso al turismo; Dirección de Turismo.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
8. Programas de protección al medio ambiente; Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
9. Regularización y titulación de predios urbanos; Dirección de Ordenamiento del Territorio.	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia
10. Servicios públicos en el Centro Histórico;	Cumplimiento.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia





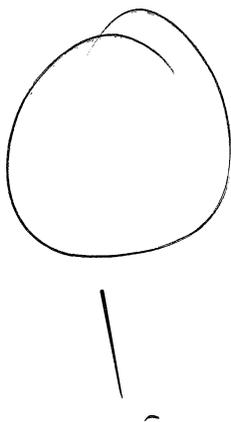
DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	NIVEL DE RIESGO
Superintendencia del Centro Histórico.		

Cabe señalar que, de la propuesta anterior, las auditorías a la Comisaría y a la Dirección del Programa Guadalajara, corresponden a 2 auditorías originalmente proyectadas para el 2023, sobre las cuales se autorizó su reprogramación y reformulación para su inclusión en el Programa Anual de Auditoría del año 2024.

De esta manera, conforme a lo establecido en los Lineamientos, las auditorías que sean determinadas, darán inicio una vez aprobado el presente programa por parte de la persona Titular de la Contraloría Ciudadana, en la forma y términos establecidos por la normatividad aplicable y, en su caso, de acuerdo a su asignación, ejecución y/o criterios que en su momento se dispongan.

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA.**

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos, el PAA a Obra Pública está orientado a verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia; además de corroborar el apego a la normatividad establecida en la "Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios", el "Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara" y demás normatividad aplicable, según su naturaleza.



En este sentido, la Dirección de Auditoría, a través de la Unidad de Auditoría a Obra Pública propone vigilar el estricto cumplimiento de la planeación, programación y ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con la misma, a través de la verificación a los contratos, catálogos de conceptos, anticipos, estimaciones y finiquitos, la integración de expedientes unitarios y verificaciones físicas.





Lo anterior, con la finalidad de corroborar el correcto ejercicio de los recursos públicos, la consecución de las metas y la detección de posibles irregularidades de tipo documental y técnicas (físicas); promoviendo, en caso de encontrarse, los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa, contribuyendo directamente en el combate a la corrupción, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Guadalajara.

Para ello, la base de este PAA a Obra Pública 2024 será la propuesta de inversión contenida en el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 (POA 2024) aprobado para el Municipio de Guadalajara el pasado 11 de enero del 2024 en la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Dicho documento (POA 2024) contempla una inversión total inicial de \$1,388'678,013.00 (mil trescientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil trece pesos <sup>00/100</sup> M.N.), con un total de 167 acciones (procedimientos de contratación), de las cuales, 132 corresponden a procedimientos considerados como MULTIANUALES, adjudicados en el año inmediato anterior (2023) pero cuyo periodo de ejecución se extendió hasta el 2024, impactando tanto en tiempo, como en recurso, la presente anualidad; el resto (35), corresponden a procedimientos nuevos a contratarse durante el ejercicio 2024.

Bajo este escenario, el **Programa Anual de Auditoría a Obra Pública 2024** contempla la ejecución de un número importante de auditorías con un avance significativo que aún se encuentran en proceso, a las que se les debe dar continuidad hasta su conclusión; sin embargo, debido a la conclusión constitucional de la Administración del Gobierno Municipal de Guadalajara del periodo 2021-2024, durante el primer semestre del año 2024, se podrá emitir de manera anticipada - en el estado documental en que se encuentren-, el Informe de Auditoría con las observaciones resultantes o, en su caso, la determinación de conclusión y archivo por no existir observaciones.

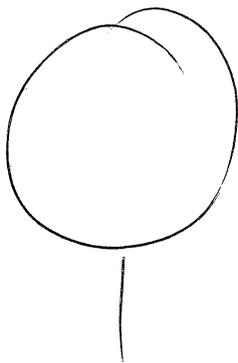
En consecuencia, el PAA a Obra Pública 2024 prevé lo siguiente:

1. Concluir el proceso de análisis documental de **31 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma ejecutados con recurso del año 2021.





2. Concluir el proceso de análisis documental de **19 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma ejecutados con recurso del año 2022.
3. Concluir el proceso de análisis documental de **52 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma multianuales ejecutados con recurso de los años 2022 y 2023.
4. Concluir el proceso de análisis documental de **16 auditorías** a proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma ejecutados con recurso del año 2023.
5. Asimismo, de acuerdo con la capacidad operativa instalada de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y considerando el total de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, además del proceso de entrega-recepción constitucional previsto para el segundo semestre del 2024, se ha determinado mantener la meta planteada para años anteriores (2022 y 2023), previendo efectuar hasta un total de **120 auditorías** bajo los siguientes criterios:
  - **8 auditorías de cumplimiento** correspondientes a los proyectos elegidos a través del ejercicio de "**Presupuesto Participativo 2023**", mismos que, de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, serán ejecutados durante el año 2024.
  - **8 auditorías de cumplimiento** a proyectos de obra pública que resulten del ejercicio de "**Presupuesto Participativo 2024**", siendo aquellos más votados dentro del listado establecido para cada una de las 8 zonas operativas del Municipio de Guadalajara. (siempre y cuando sean ejecutados durante el año 2024).
  - **35 auditorías de cumplimiento** correspondientes a proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma considerados **MULTIANUALES**.



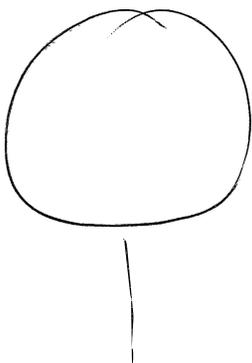


contratados en el año 2023 y cuyo periodo de ejecución ha trascendido hasta el año 2024, impactando con esto el **26%** de las 132 acciones contenidas en el POA 2024 bajo este rubro.

- **69 auditorías de cumplimiento (documentales)**, distribuidas de la siguiente manera:
  - a. **34 auditorías** correspondientes a proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma considerados MULTIANUALES, contratados en el año 2023 y cuyo periodo de ejecución ha trascendido hasta el año 2024.<sup>4</sup>
  - b. **35 auditorías** a los proyectos de obra pública y servicios relacionados con la misma contenidos en el POA 2024 considerados para ser contratados en el año 2024.

Estas auditorías tendrán como objetivo, de manera particular, verificar la integración del expediente en la etapa que comprende los **Antecedentes y Anticipo** de los proyectos de obra pública o servicios relacionados con la misma, analizando el cumplimiento de la normatividad en todos y cada uno de los documentos que la conforman.

Esto, derivado de un análisis realizado al histórico de las observaciones obtenidas como resultado en auditorías de ejercicios previos, donde un gran porcentaje corresponden a observaciones documentales inherentes a esta etapa en la integración de los expedientes; por lo cual, se verificará la existencia e inclusión en los expedientes de los siguientes documentos:

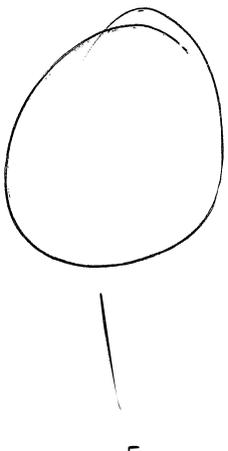


<sup>4</sup> La presente determinación, deja sin efectos el oficio DA/386/2023 emitido por la Dirección de Auditoría el pasado 14 de diciembre del 2023.



- a) Contrato de obra y sus anexos debidamente formalizados.
- b) Garantía de cumplimiento.
- c) Documento que acredite la designación del residente de obra.
- d) Documento que acredite la designación del responsable de obra.
- e) Proyecto ejecutivo autorizado.
- f) Adecuación al Plan general de trabajo y programa de ejecución (en su caso).
- g) Orden de trabajo.
- h) Factura y Garantía del Anticipo (en su caso).
- i) Carta de renuncia al Anticipo (en su caso).
- j) Documento que demuestre la vigencia del registro patronal e inscripción de los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.
- l) Acta de entrega-recepción del sitio para inicio de los trabajos.
- m) Aviso de inicio de los trabajos.

Con este ejercicio, sumando las auditorías que se encuentran en proceso, se impactará un **50%** de las 132 acciones contenidas en el POA 2024 bajo la modalidad de MULTIANUALES; asimismo, se impactará el **100%** las acciones proyectadas en el POA 2024 consideradas para su ejecución en este mismo año.



Es importante señalar que las auditorías de cumplimiento proyectadas para proyectos MULTIANUALES 2023-2024 serán distribuidas en todos los programas considerados en el POA 2024, y se elegirán aquellos proyectos que resulten prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas.

#### CONSIDERACIONES FINALES DEL PAA.

Es preciso dejar asentado que, el PAA es un documento de planeación que sirve de marco para el cumplimiento de la función de





fiscalización de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, mismo que es susceptible a modificaciones en razón de los ajustes que pueda sufrir el Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024, así como de las determinaciones que tome el Pleno del Ayuntamiento sobre auditorías o verificaciones a las dependencias y entidades, o cualquier otra justificación que pueda modificar el presente PAA; por lo que, en los casos que se requiera, se harán los ajustes necesarios, de acuerdo al procedimiento señalado en los Lineamientos.

Como complemento del Programa Anual de Auditoría, se adjuntan los siguientes documentos como Anexos:

Anexo I. Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades 2024.

Anexo I.1. Cédula de identificación de riesgos y factores de riesgos.

Anexo I.2. Mapa de riesgos: cuadrantes, ranking y cobertura con el PAA 2024.

Anexo I.3. Gráfico del mapa de riesgo.

Anexo I.4. Programación de la fuerza de trabajo.

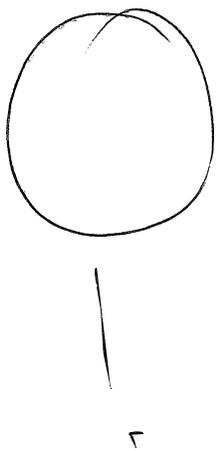
Anexo II. Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 (POA 2024).

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, emito el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024", en términos de lo aquí presentados, así como en los anexos que adjuntan y forman parte integral del presente documento.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría aquí presentado, en los términos dispuestos por los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara;





normatividad aplicable, así como realizar los informes correspondientes en la Matriz de Indicadores de Resultados 2024, debiendo generar las actualizaciones de su monitoreo de forma trimestral observando para ello los lineamientos que al efecto establezca la Dirección de Planeación Institucional y la Tesorería Municipal, y las acciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**TERCERO.** Gírese atento oficio al Secretario General del Ayuntamiento, para solicitar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, para conocimiento y efectos legales correspondientes.

Así lo acordó la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, como Titular del Órgano Interno de Control.

Guadalajara, Jal.; 30 de enero del 2024.  
"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;  
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."

  
Gobierno de  
Guadalajara  
**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
CONTRALORA CIUDADANA  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  

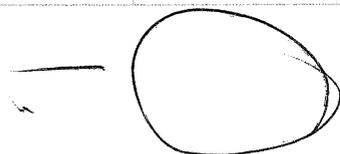

  
CPCP/AHG/KAA/JERR



**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**ANEXO I  
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES 2024**

REF.	CLASIFICACIÓN	AREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (última auditoría)	PERIODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS
A.	Entidad	Coordinación de Proyectos Estratégicos	Consejo de Colaboración Municipal.	Cumplimiento.	Verificar la integración de los expedientes de las obras ejecutadas en los ejercicios fiscales 2022 y 2023.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAO/007/2022 Verificar que el presupuesto de egresos asignado así como los ingresos correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021, se hayan ejercido de manera eficiente de acuerdo a la normatividad aplicable.	2022 y 2023	12	2
B.	Dependencia	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Dirección de Recursos Humanos.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Ejercicio Fiscal 2023 del "Programa Emergente de Retiro Voluntario".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/022/2019 Determinación de percepciones, deducciones y pagos de las nóminas; periodo de revisión del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.	2023	12	2
C.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Programa Guadalajara.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Programa de Buenas a la Escuela, en relación con la asignación de proveedores, canje y pago de vales para útiles escolares, así como la debida comprobación de los gastos de logística del programa.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto al objeto de la auditoría.	2022	12	2
D.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Programas Sociales.	Cumplimiento.	Verificar y comprobar el cumplimiento de las reglas de operación del Programa "Cúdalos, la Ciudad te apoya".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto al objeto de la auditoría.	2023	12	2
E.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Cultura.	Cumplimiento.	Examinar los ingresos, así como la existencia y aplicación de controles administrativos en las academias municipales de música.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto al objeto de la Auditoría, pero sí de revisión a la Dirección de Cultura.  AAD/004/2020 Objeto: Confirmar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en los contratos celebrados y de las requisiciones para la adquisición y suministro de materiales de limpieza, papelería y consumibles durante el ejercicio 2019.	2023	12	2
F.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento y Financiera.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de concesión del Acuario Michin SAPI de CV.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No se tienen antecedentes de revisión al contrato de concesión, solo de la Dirección de Medio Ambiente.  AAD/033/2019 Objeto: Revisar que el trámite para el servicio de poda y derribo de arbolado solicitado por los particulares, se realice en apego a la normatividad aplicable.	2023	12	2



REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (Última auditoría)	PERIODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS
G.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Emprende con Orgullo".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/009/2019 (Dirección de Programas Sociales ) Objeto: Seguimiento a la Auditoría AAD/016/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 y Control Interno implementado en el Programa "Eres Nuestro Orgullo" Apoyo a Personas Mayores en la Dirección de Programas Sociales Municipales.	2023	12	2
H.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Emprendimiento.	Cumplimiento.	Verificar y comprobar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Fomento Editorial".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes de revisión al Fondo, solo a la Dirección de Emprendimiento.	2023	12	2
I.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Juventudes.	Cumplimiento.	Verificar el inventario físico de los bienes muebles y vehículos en posesión de la Dirección.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de nueva creación.  AAO/003/2022 del OPD Instituto Municipal de Atención a la Juventud. Objeto: Revisar que los ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara y las erogaciones del presupuesto se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente, así como el debido control, uso y resguardo de los bienes patrimoniales, por el periodo de enero a septiembre de 2021.	2023 y 2024	12	2
J.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Movilidad y Transporte.	Cumplimiento y Financiera.	Verificar y comprobar los ingresos obtenidos por concepto de uso de cajones de estacionamientos en la vía pública, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2023.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/015/2019 Objeto: Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa "Aquí hay lugar".	2023	12	2
K.	Dependencia	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	Dirección de Aseo Público.	Cumplimiento y Financiera.	Verificar y comprobar que los pagos por servicio de recolección de aseo contratado se hayan realizado de acuerdo con las condiciones pactadas (días de recolección, volumen y tarifa).	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes de revisión del objeto de la Auditoría, solo de revisión a la Dirección de Aseo Público.  AAD/003/2022 Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y de enero a septiembre de 2021, así como la debida operación del servicio.	2023	12	2
L.	Dependencia	Presidencia Municipal	Comisaría de la Policía.	Cumplimiento.	Examinar los procesos de adquisición de prendas de protección y uniformes, así como la asignación al personal, y la caducidad de los mismos.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/001/2021 Objeto: Confirmar que las erogaciones del presupuesto asignado a cargo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara durante el ejercicio 2020 se hayan efectuado conforme a la normatividad vigente.	2022 y 2023	12	2



REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORIA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (última auditoría)	PERIODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS
M.	Dependencia	Secretaría General	Dirección de Archivo Municipal.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia del acervo archivístico.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/012/2023 Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la integración, remisión, guardia y custodia de los archivos, en específico, de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, en lo correspondiente al año 2022 o, en su caso, del último año remitido a la Dirección de Archivo Municipal.	2023	12	2
N.	Dependencia	Secretaría General	Dirección de Registro Civil.	Cumplimiento.	Confirmar que los tramites de matrimonio de la oficialía del registro civil número 5, se hayan efectuado y elaborado conforme a la normatividad aplicable; por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 diciembre de 2023.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/001/2020 Objeto: Confirmar que los actos de la Dirección del registro civil durante el ejercicio 2019, se hayan efectuado y elaborado conforme a la normatividad aplicable.	2023	12	2
N.	Dependencia	Sindicatura	Dirección de Inspección y Vigilancia.	Cumplimiento.	Verificar y comprobar que los vehículos oficiales no cuenten con adeudos por concepto de multas e infracciones derivado del mal uso de los mismos.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/001/2023 Comprobar la existencia, correcta aplicación, así como la eficiencia de controles administrativos respecto de las formas valoradas y/o formatos oficiales (formatos con folio), utilizados para el cumplimiento de las facultades y funciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia, conforme a la normatividad aplicable.	2023 y 2024	12	2
O.	Dependencia	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Equidad Educativa".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de Nueva Creación.	2023	12	2
P.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Licencias de Construcción.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de autorización de licencias de construcción.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de Nueva creación AAD/003/2021 Dirección de Obras Públicas Objeto: Confirmar que los trámites de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras en el ejercicio 2020, así como los pagos respectivos, se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable.	2023	12	2
Q.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Apoyo a la Niñez.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Escuela Segura".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de Nueva creación.	2023	12	2
R.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de difusión artística en barrios de Guadalajara.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Difusión Artística en Barrios de Guadalajara.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Dirección de Nueva creación.	2023	12	2

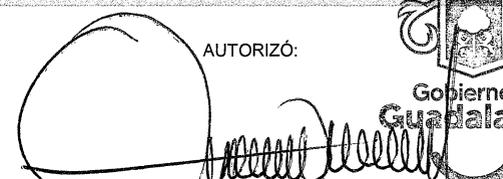
Handwritten signature and a large circle.

REF.	CLASIFICACIÓN	ÁREA A REVISAR	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETO	NIVEL DE RIESGO	ANTECEDENTE (Última auditoría)	PERÍODO DE REVISIÓN	SEMANAS DE REVISIÓN	PERSONAS
S.	Dependencia	Coordinación General de Construcción de Comunidad	Dirección de Protección Animal.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el programa de entrega responsable.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/004/2019 Objeto: Revisar los ingresos por conceptos relacionados con la atención a especies animales (consultas veterinarias, desparasitaciones, vacunas, eutanasias, atención pre y post quirúrgicas y demás conceptos contemplados en la Ley de ingresos vigente.	2023	12	2
T.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Emprendimiento	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Juventudes Emprendedoras Gdl 2023".	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/008/2020 Objeto: Confirmar la asignación, ejecución y pago de los apoyos otorgados en el programa "Mujeres Emprendedoras" durante el ejercicio 2019 de conformidad con las Reglas de operación del Programa.	2023	12	2
U.	Dependencia	Coordinación General de Desarrollo Económico	Dirección de Turismo.	Cumplimiento.	Revisar la planificación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento del Programa Municipal de Turismo.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	AAD/021/2018 Objeto: Revisión de los Programas Operativos, Procesos Normativos y Administrativos y el Ejercicio del Gasto.	2021-2024	12	2
V.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Medio Ambiente.	Cumplimiento.	Verificar la atención y seguimiento de las denuncias de presuntos daños ambientales en el Municipio.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes de revisión respecto al tema, solo a la Dirección de Medio Ambiente. AAD/033/2019 Objeto: Revisar que el trámite para el servicio de poda y derribo de arbolado solicitado por los particulares, se realice en apego a la normatividad aplicable.	2023	12	2
W.	Dependencia	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Dirección de Ordenamiento del Territorio.	Cumplimiento.	Verificar la correcta integración y resguardo de los expedientes correspondientes a los procedimientos de regularización y titulación de predios y asentamientos urbanos.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	No hay antecedentes respecto a la revisión de ese tema, pero si de revisión en la Dirección. AAD/008/2015 Objeto: Dictamen de trazos, usos y destinos Dictamen de trazos, usos y destinos específicos.	2023	12	2
X.	Dependencia	Presidencia Municipal	Superintendencia del Centro Histórico.	Cumplimiento.	Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento y conservación de las áreas verdes del centro histórico de Guadalajara.	Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	Área de Nueva Creación.	2023	12	2

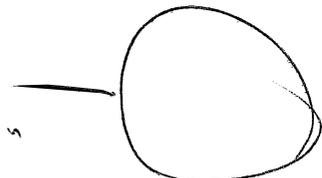
ELABORÓ:

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA  
 CONTRALORÍA CIUDADANA **Dirección de Auditoría**  
 Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:

  
**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
 CONTRALORA CIUDADANA **Contraloría Ciudadana**  
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Guadalajara

5





CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
ANEXO 1.1.  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO



DEPARTAMENTO/ENTIDAD	EVALUACIÓN DE RIESGOS					EVALUACIÓN DE FACTORES					EVALUACIÓN DE CONTROLES					VALORACIÓN FINAL			UBICACIÓN EN CUADRANTE			ESTRATEGIAS Y ACCIONES							
	Identificación del riesgo	Valor del riesgo	Nivel de percepción del riesgo	Clasificación del riesgo	Clasificación del riesgo	Descripción	Clasificación	Tipo	Efectos e impactos	Valoración inicial	Clasificación del riesgo	Tipo	Valoración inicial	Clasificación del riesgo	Impacto	Probabilidad	Clasificación del riesgo	Impacto	Probabilidad	Clasificación del riesgo	Impacto		Probabilidad	Clasificación del riesgo					
A. Consejo de Coordinación Municipal.	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas.	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave													Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.				
						2	Vacios en la normatividad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado																	Evitar el riesgo	
						3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	7	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.6		6.7	I	Evitar el riesgo	
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal; acuerdos indebidos a otras personas servidoras públicas y particulares	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																		Reducir el riesgo
						5	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo
B. Dirección de Recursos Humanos.	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	De Recursos humanos	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas.	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave													Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.				
						2	Vacios en la normatividad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado																	Evitar el riesgo	
						3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	7	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.6		6.7	I	Evitar el riesgo	
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal; acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y particulares	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																		Reducir el riesgo
						5	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo
C. Dirección de Programa Guadalupe	Apoyos de los programas	otorgados	sin apoyo a la normatividad	Riesgo Directivo	De Corrupción	1	Alteración de la documentación e información de los solicitantes por parte de las servidoras públicas a fin de direccionar los apoyos	Humano	Interno y externo.	Aumento de corrupción	Grave													Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.				
						2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno.	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave																	Reducir el riesgo	
						3	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo
						4	Vacios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno.	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado	7	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata.	SI.	Leyes, reglamentos, reglas de operación, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo.	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre.	Deficiente.	7.0	6.6		6.8	I	Evitar el riesgo	
						5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo
						6	Acuerdos indebidos entre servidoras públicas y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																		Reducir el riesgo
						7	Mala integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado																		Evitar el riesgo
						8	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno.	Servidoras públicas que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																		
D. Dirección de Programas	Apoyos de los programas	otorgados	sin apoyo a la normatividad	Riesgo Directivo	De Corrupción	1	Alteración de la documentación e información de los solicitantes por parte de las servidoras públicas a fin de direccionar los apoyos	Humano	Interno y externo.	Aumento de corrupción	Grave													Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.				
						2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno.	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave																	Reducir el riesgo	
						3	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo
						4	Vacios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno.	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado	7	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata.	SI.	Leyes, reglamentos, reglas de operación, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo.	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre.	Deficiente.	7.0	6.6		6.8	I	Evitar el riesgo	

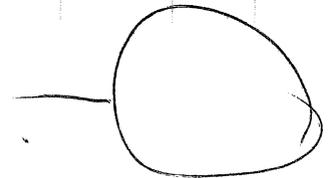


CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ANEXO I.1.  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO



DEPENDENCIA	EVALUACIÓN DEL RIESGO					EVALUACIÓN DE CONTROLES					VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES			MAPA DE RIESGOS			ESTRATEGIAS Y ACCIONES											
	RIESGO					EVALUACIÓN DE CONTROLES					VALORACIÓN FINAL			UBICACIÓN EN CUADRANTE			Estrategia para Administrar el Riesgo											
	Descripción del riesgo	Nivel de decisión del riesgo	Clasificación del riesgo	Impacto	Probabilidad	Existencia de controles	Operatividad de los controles	Eficacia de los controles	Efectividad de los controles	Impacto	Probabilidad	PUNTA PROMEDIO	I	II	III	IV	Descripción de las Acciones											
sociales	programas	nominalidad	Riesgo Directivo	Financiero	5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado								Atención inmediata	Evitar el riesgo	control interno								
					6	Acuerdos indebidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave											Reducir el riesgo							
					7	Mal integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado												Evitar el riesgo						
					8	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave												Reducir el riesgo						
E. Dirección de Cultura.	Procesos administrativos y operativos	aplicados	demanda deficiente	Riesgo Directivo	Financiero	1	Deficientes o nulos controles administrativos sobre el registro y control de los ingresos.	Financiero - presupuestal	Interno	Dificulta la captación de ingresos económicos.	Grave								Reducir el riesgo									
						2	Deficientes o nulos controles administrativos para la contratación de profesores de sedes de académicos municipales.	Técnico - administrativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave											Reducir el riesgo						
						3	Falta de seguimiento y administración de los recursos humanos.	Técnico - administrativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave	7	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, convocatorias, bases, etc.	Control Preventivo	SI	SI	No se sabe	No se sabe	Deficiente	7.6	6.9	7.2	I		La Contraloría Ciudadana Implementa acciones de control correctivo, y de control interno.
						4	Deficiente planeación y ejecución de presupuesto asignado.	Financiero - presupuestal	Interno	Discrecionalidad e irregularidades en el gasto público	Grave												Reducir el riesgo					
						5	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado												Evitar el riesgo					
F. Dirección de Medio Ambiente.	Procesos administrativos y operativos	realizados	demanda deficiente	Riesgo Directivo	Financiero	1	Incumplimiento al Contrato de Concesión	Técnico - administrativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes.	Grave								Reducir el riesgo									
						2	Inadecuada interpretación del Contrato de Concesión.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos.	Moderado											Evitar el riesgo						
						3	Incumplimiento y falta de supervisión al cumplimiento del Contrato de Concesión.	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas.	Grave												Reducir el riesgo					
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y proveedoras	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción.	Grave												Reducir el riesgo					
G. Dirección de Emprendimiento.	Apoyos de los programas	otorgados	atraso en la normatividad	Riesgo Directivo	De Corrupción	1	Atraso en la documentación e información de los solicitantes por parte de los servidores públicos a fin de direccionar los apoyos	Humano	Interno y externo.	Aumento de corrupción	Grave								Reducir el riesgo									
						2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno.	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave											Reducir el riesgo						
						3	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado												Evitar el riesgo					
						4	Vacios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno.	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado												Evitar el riesgo					
						5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado													Evitar el riesgo				
						6	Acuerdos indebidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave													Reducir el riesgo				
						7	Mal integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado													Evitar el riesgo				
						8	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno.	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave													Reducir el riesgo				
						1	Atraso en la documentación e información de los solicitantes por parte de los servidores públicos a fin de direccionar los apoyos	Humano	Interno y externo.	Aumento de corrupción	Grave							Reducir el riesgo										

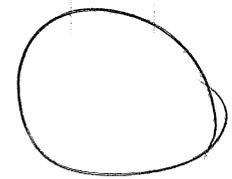




CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
ANEXO I.1.  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO



DEPENDENCIA	EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DE CONTROLES							EVALUACIÓN DE RIESGO VS CONTROLES			MAPA DE RIESGOS			ESTRATEGIAS Y ACCIONES						
	Descripción del riesgo		Nivel de exposición del riesgo	Clasificación del riesgo	FACTORES			EFECTOS E IMPACTOS		VALORACIÓN INICIAL		VALORACIÓN DE LOS CONTROLES							VALORACIÓN FINAL			UBICACIÓN EN CUADRANTE								
	Suceso	Causa o motivo			Forma de ocurrencia	Forma de manifestación	Descripción	Clasificación	Tipo	Posibles efectos	Tipo de impacto	Impacto	Probabilidad	Cuadrante	Existen controles	Deficiencia del control	Tipo	Cada 100 millones de pesos	Se aplica	En todos	Cubre el riesgo	IMPACTO	PROBABILIDAD		SUMA PONDERADA	I	II	III	IV	
H. Dirección de Emprendimiento.	Apoyos de los programas	otorgados	sin apego a la normalidad	Riesgo Directivo	De Corrupción	2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave	8	Probable	Cuadrante I Riesgos de Atención Inmediata.	SI	Leyes, reglamentos, reglas de operación, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente.	7.0	6.6	6.8	I				Reducir el riesgo
						3	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normalidad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																			Evitar el riesgo
						4	Vacios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado																			Evitar el riesgo
						5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normalidad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																			Evitar el riesgo
						6	Acuerdos indebidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																			Reducir el riesgo
						7	Mala integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado																			Evitar el riesgo
						8	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																			Reducir el riesgo
						I. Dirección de Juventudes.	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo																			1
2	Vacios en la normalidad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado							Evitar el riesgo																		
3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normalidad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado							Evitar el riesgo																		
4	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normalidad por parte de las personas servidoras públicas.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado							Evitar el riesgo																		
J. Dirección de Movilidad y Transporte.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Directivo	Financiero	1	Incumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios	Técnico - administrativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes.	Grave	9	Probable	Cuadrante I Riesgos de Atención Inmediata.	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, contratos.	Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente.	7.5	6.6	7.0	I				Reducir el riesgo
						2	Inadecuada interpretación del Contrato de Prestación de Servicios.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos.	Moderado																			Evitar el riesgo
						3	Incumplimiento y falta de supervisión al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios.	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas.	Grave																			Reducir el riesgo
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal; acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y proveedores	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción.	Grave																			Reducir el riesgo
K. Dirección de Asso Público.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Directivo	De Servicios	1	Incumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios	Técnico - administrativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes.	Grave	9	Probable	Cuadrante I Riesgos de Atención Inmediata.	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, contratos.	Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente.	7.5	6.6	7.0	I				Reducir el riesgo
						2	Inadecuada interpretación del Contrato de Prestación de Servicios.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos.	Moderado																			Evitar el riesgo
						3	Incumplimiento y falta de supervisión al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios.	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas.	Grave																			Reducir el riesgo
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal; acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y proveedores	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción.	Grave																			Reducir el riesgo
L. Comisaría de la Policía.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Directivo	De Seguridad	1	Deficiencias en los aspectos técnicos y normativos de las bases de licitaciones, y en general en los procesos de compras	Técnico - administrativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes; discrecionalidad en la adjudicación de compras y contrataciones.	Grave	9	Probable	Cuadrante I Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	8.0	6.6	7.3	I				Reducir el riesgo
						2	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																			Reducir el riesgo
						3	Deficiencias en los controles administrativos sobre el registro y control del inventario	Financiero - presupuestal	Interno	Dificultad en la captación de ingresos económicos	Grave																			Reducir el riesgo



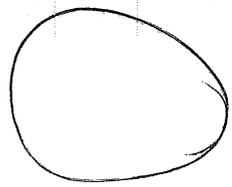


CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ANEXO I.1.  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO



DEFINICIÓN DE ENTIDAD	EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DE CONTROLES										VALORACIÓN DE RIESGO VS CONTROLES				MAPA DE RIESGOS				ESTRATEGIAS Y ACCIONES												
	RIESGOS					FACTORES					EFECTOS E IMPACTOS		VALORACIÓN INICIAL			EVALUACIÓN DE CONTROLES							VALORACIÓN FINAL		UBICACIÓN EN CUADRANTE				Estrategia para Administrar el Riesgo		Descripción de las Acciones										
	Nombre	Descripción del riesgo	Verosimilitud	Alcance y extensión	Nivel de decisión del riesgo	Clasificación del riesgo	#	Descripción	Clasificación	Tipo	Posibles efectos	Tipo de Impacto	Impacto	Probabilidad	Cuadrante	Existencia de control	Discrecionalidad	Tipo	Caracterización	Efectividad	Alcance	Cobertura	Impacto	Probabilidad	SUMA PONDERADA	I	II	III	IV												
M. Dirección de Archivo Municipal.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	4	Falta de asesoría técnica especializada y legal en los procesos de adquisición, contratación de bienes, servicios y obra pública	Técnico - administrativo	Interno	Altos costos; baja calidad de los bienes o servicios adquiridos	Grave																						Reducir el riesgo								
						1	Desconocimiento de la normalidad aplicable por parte de las personas servidoras públicas responsables	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	6	Probable	Cuadrante II, Riesgos de Atención Periódica	Si	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	Si	Si	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	I									Evitar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.					
						2	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																											Reducir el riesgo			
N. Dirección de Registro Civil.	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Legal	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas.	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave																							Reducir el riesgo							
						2	Vicios en la normalidad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado																											Evitar el riesgo			
						3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normalidad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	7	Probable	Cuadrante I, Riesgos de Atención Inmediata	Si	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	Si	Si	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.7	6.8	I											Evitar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.			
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal; acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y proveedoras	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción.	Grave																											Evitar el riesgo			
						5	Falta de capacitación a obra el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normalidad por parte de las personas servidoras públicas.	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																												Evitar el riesgo		
Ñ. Dirección de Inspección y Vigilancia.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Financiero	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas.	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave	8	Probable	Cuadrante I, Riesgos de Atención Inmediata.	Si	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, contratos.	Preventivo	Si	Si	Casi siempre.	Casi siempre.	Deficiente.	7.0	6.6	6.8	I								Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.						
						2	Incumplimiento y falta de supervisión de uso de los vehículos oficiales.	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas.	Moderado																											Reducir el riesgo			
O. Dirección de Instancias y Atención a Personas con Discapacidad.	Apoyos de los programas	otorgados	sin apego a la normalidad	Riesgo Directivo	De Corrupción	1	A la falta de la documentación información de los solicitantes por parte de los servidores públicos a fin de tecnificar los apoyos	Humano	Interno y externo.	Aumento de corrupción	Grave																								Reducir el riesgo						
						2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno.	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave																											Reducir el riesgo			
						3	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normalidad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																													Evitar el riesgo	
						4	Vicios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno.	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado	8	Probable	Cuadrante I, Riesgos de Atención Inmediata.	Si.	Leyes, reglamentos, reglas de operación, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo.	Si	Si	Casi siempre.	Casi siempre.	Deficiente.	7.0	6.6	6.8	I													Evitar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.	
						5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normalidad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																													Evitar el riesgo	
						6	Acuerdos indebidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																													Reducir el riesgo	
						7	Mala integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno.	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado																													Evitar el riesgo	
						8	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno.	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																													Reducir el riesgo	
P. Dirección de Licencias de Construcción.	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave																								Reducir el riesgo						
						2	Vicios en la normalidad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado																												Evitar el riesgo		
						3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normalidad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	9	Probable	Cuadrante I, Riesgos de Atención Inmediata	Si	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	Si	Si	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.7	6.8	I											Evitar el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.			
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal; acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y particulares	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																												Reducir el riesgo		





CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
ANEXO I.1.  
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO



DEPENDENCIA ENTIDAD	EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DE CONTROLES										EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONTROLES			MAPA DE RIESGO			ESTRATEGIAS Y ACCIONES						
	RIESGOS					FACTORES					EFECTOS E IMPACTOS					VALORACIÓN INICIAL					VALORACIÓN DE RIESGO Y CONTROLES					VALORACIÓN FINAL			UBICACIÓN EN CUADRANTE			Estrategia para Administrar el Riesgo	
	Descripción de riesgo	Nivel de decisión del riesgo	Clasificación del riesgo	#	Descripción	Clasificación	Tipo	Posibles efectos	Tipo de Impacto	Impacto	Probabilidad	Cuadrante	Existencia de Control	Eficacia del Control	Tipo de Control	Existencia de Control	Eficacia del Control	Tipo de Control	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	I	II	III	IV	Descripción de la Acción							
Q. Dirección de Apoyo a la Niñez.	Apoyos de los programas	otorgados	sin apoyo a la normatividad	Riesgo Directivo	De Corrupción	1	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	8	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, reglas de operación, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	I			Evitar el riesgo				
						2	Atergamiento de la documentación e información de los solicitantes por parte de los servidores públicos a fin de direccionar los apoyos	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																		Reducir el riesgo				
						3	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave																		Reducir el riesgo				
						4	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo				
						5	Vacios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado																		Evitar el riesgo				
						6	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo				
						7	Acuerdos indebidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																		Reducir el riesgo				
						8	Mala integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado																		Evitar el riesgo				
R. Dirección de Atención Artística en barrios de Guadalupe.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	1	Desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de las personas servidoras públicas responsables	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	8	Probable	Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	I			Evitar el riesgo				
						2	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																		Reducir el riesgo				
S. Dirección de Protección Animal.	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	1	Desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de las personas servidoras públicas responsables	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	6	Probable	Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	I			Evitar el riesgo				
						2	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																		Reducir el riesgo				
T. Dirección de Emprendimiento	Apoyos de los programas	otorgados	sin apoyo a la normatividad	Riesgo Directivo	De Corrupción	1	Alteración de la documentación e información de los solicitantes por parte de los servidores públicos a fin de direccionar los apoyos	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave	8	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, reglas de operación, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	I			Reducir el riesgo				
						2	Deficiente planeación y ejecución del presupuesto asignado	Financiero - presupuestal	Interno	Falta de credibilidad de los programas sociales	Grave																		Reducir el riesgo				
						3	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Técnico - administrativo	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo				
						4	Vacios y/o deficiencias en las reglas de operación aprobadas	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos aplicables	Moderado																		Evitar el riesgo				
						5	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																		Evitar el riesgo				
						6	Acuerdos indebidos entre servidores públicos y beneficiarios	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																		Reducir el riesgo				
						7	Mala integración de expedientes de beneficiarios	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones	Moderado																		Evitar el riesgo				
						8	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos	Humano	Interno	Servidores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave																		Reducir el riesgo				
U. Dirección de	Procesos administrativos y operativos	realizados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	1	Desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de las personas servidoras públicas responsables	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	8	Probable	Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	7.0	6.6	6.8	I			Evitar el riesgo				

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**ANEXO I.1.**  
**CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y FACTORES DE RIESGO**

DEPENDENCIA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGOS		FACTORES			EFECTOS E IMPACTOS		VALORACIÓN INICIAL		EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES							VALORACIÓN FINAL			UBICACIÓN EN CUADRANTE		Estrategia para Atender el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)							
	Subsistema	Área o proceso	Alerta o evento	Control interno	Nivel de acción del riesgo	Clasificación del riesgo	Descripción	Clasificación	Tipo	Factores efectos	Tipo de impacto	Impacto	Probabilidad	Cuadrante	Existencia del control	Operatividad del control	Tipo de control	Existencia del control	Operatividad del control	Deficiencia del control	Impacto	Probabilidad	PUNTO PONDERADA			I	R					
Turismo	operativos			deficiente					Señores públicos que pueden incurrir en responsabilidades administrativas	Grave				Atención Periódica												Reducir el riesgo	control interno					
V. Dirección de Medio Ambiente	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Legal	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave															Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.					
						2	Vacíos en la normatividad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado																			Evitar el riesgo		
						3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	8	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.6	6.7	1				Evitar el riesgo		
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal, acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y particulares	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																					Reducir el riesgo
						5	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																					Evitar el riesgo
W. Dirección de Ordenamiento del Territorio	Procesos administrativos y operativos	aplicados	de manera deficiente	Riesgo Operativo	Administrativo	1	Falta de medidas de supervisión, o se adoptan medidas que no son adecuadas	Normativo	Interno	Aumento de corrupción	Grave																Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.				
						2	Vacíos en la normatividad aplicable y/o falta de actualización de la misma.	Normativo	Interno	Discrecionalidad en la interpretación y aplicación de los instrumentos normativos correspondientes	Moderado																				Evitar el riesgo	
						3	Inadecuada interpretación y aplicación de la normatividad	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	9	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.6	6.7	1				Evitar el riesgo		
						4	Acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas de la administración municipal, acuerdos indebidos entre personas servidoras públicas y particulares	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																					Reducir el riesgo
						5	Falta de capacitación sobre el desarrollo de los procesos y desconocimiento de la normatividad por parte de las personas servidoras públicas	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																					Evitar el riesgo
X. Superintendencia del Centro Histórico	Trámites y servicios	realizados	de manera deficiente	Riesgo Directivo	De Servicios	1	Deficientes o nulos controles administrativos sobre el registro y control de las solicitudes del trámite o servicio	Financiero - presupuestal	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																Reducir el riesgo	La Contraloría Ciudadana implementa acciones de control correctivo, y de control interno.				
						2	Incumplimiento y falta de supervisión a los procedimientos.	Humano	Interno	Aumento de corrupción	Grave																				Reducir el riesgo	
						3	Desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de las personas servidoras públicas responsables	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado	7	Probable	Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata	SI	Leyes, reglamentos, manuales administrativos internos, etc.	Control Preventivo	SI	SI	Casi siempre	Casi siempre	Deficiente	6.8	6.6	6.7	1				Evitar el riesgo		
						4	Personal insuficiente o poco capacitado para el desarrollo de los procesos	Humano	Interno	Dificultad en el desempeño de las funciones, y cumplimiento de metas u objetivos	Moderado																					Reducir el riesgo
						5	Acuerdos indebidos entre servidoras públicas y particulares	Humano	Interno y externo	Aumento de corrupción	Grave																					Reducir el riesgo

ELABORÓ:  
  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA  
 CONTRALORÍA CIUDADANA

**Gobierno de Guadalajara**  
**Dirección de Auditoría**  
**Contraloría Ciudadana**

AUTORIZÓ:  
  
**CYNTHIA PATRICIA CÁRDENAS PACHECO**  
 CONTRALORA CIUDADANA  
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**Gobierno de Guadalajara**  
**Contraloría Ciudadana**  
**Guadalajara**

**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
ANEXO I.2  
MAPA DE RIESGOS: CUADRANTES, RANKING Y COBERTURA CON EL PAA 2024**

Institución: Gobierno Municipal de Guadalajara

**Cuadrante I: Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia**

Ref. Riesgo	Descripción del riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra intervención específica
L.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	8	6.57142857	7.28571429	1	1	0
E.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.6	6.85714286	7.22857143	2	1	0
K.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.5	6.57142857	7.03571429	3	1	0
F.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.5	6.57142857	7.03571429	4	1	0
J.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7.5	6.57142857	7.03571429	5	1	0
M.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	6	1	0
R.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	7	1	0
Ñ	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	8	1	0
I.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	6.5	6.57142857	6.53571429	9	1	0
Q.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	10	1	0
T.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	11	1	0
G.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	12	1	0
H.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	13	1	0
O.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	14	1	0
C.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	15	1	0
D.	Apoyos de los programas otorgados sin apego a la normatividad	7	6.57142857	6.78571429	16	1	0
S.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	17	1	0
U.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	7	6.57142857	6.78571429	18	1	0
P.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	6.8	6.71428571	6.75714286	19	1	0
N.	Procesos administrativos y operativos realizados de manera deficiente	6.8	6.71428571	6.75714286	20	1	0

**Cuadrante II: Menor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia**

Núm. de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra actividad específica
						0	0

**Cuadrante III: Menor impacto y menor probabilidad de ocurrencia**

Núm. de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra actividad específica
						0	0

**Cuadrante IV: Mayor impacto y menor probabilidad de ocurrencia**

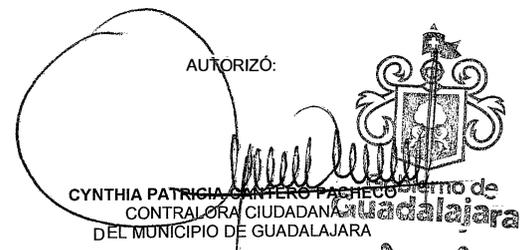
Núm. de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Suma ponderada	Ranking	Cobertura de los Riesgos	
						En PAA 2024 con Auditorías	Con otra actividad específica
						0	0

Resumen			
Riesgos identificados		Cobertura de los Riesgos	
Cuadrante	Total	En PAA 2023 con Auditorías	Con otra intervención específica
I: Mayor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	0	20	0
II: Menor impacto y mayor probabilidad de ocurrencia	0	0	0
III: Menor impacto y menor probabilidad de ocurrencia	0	0	0
IV: Mayor impacto y menor probabilidad de ocurrencia	0	0	0
<b>Total de Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

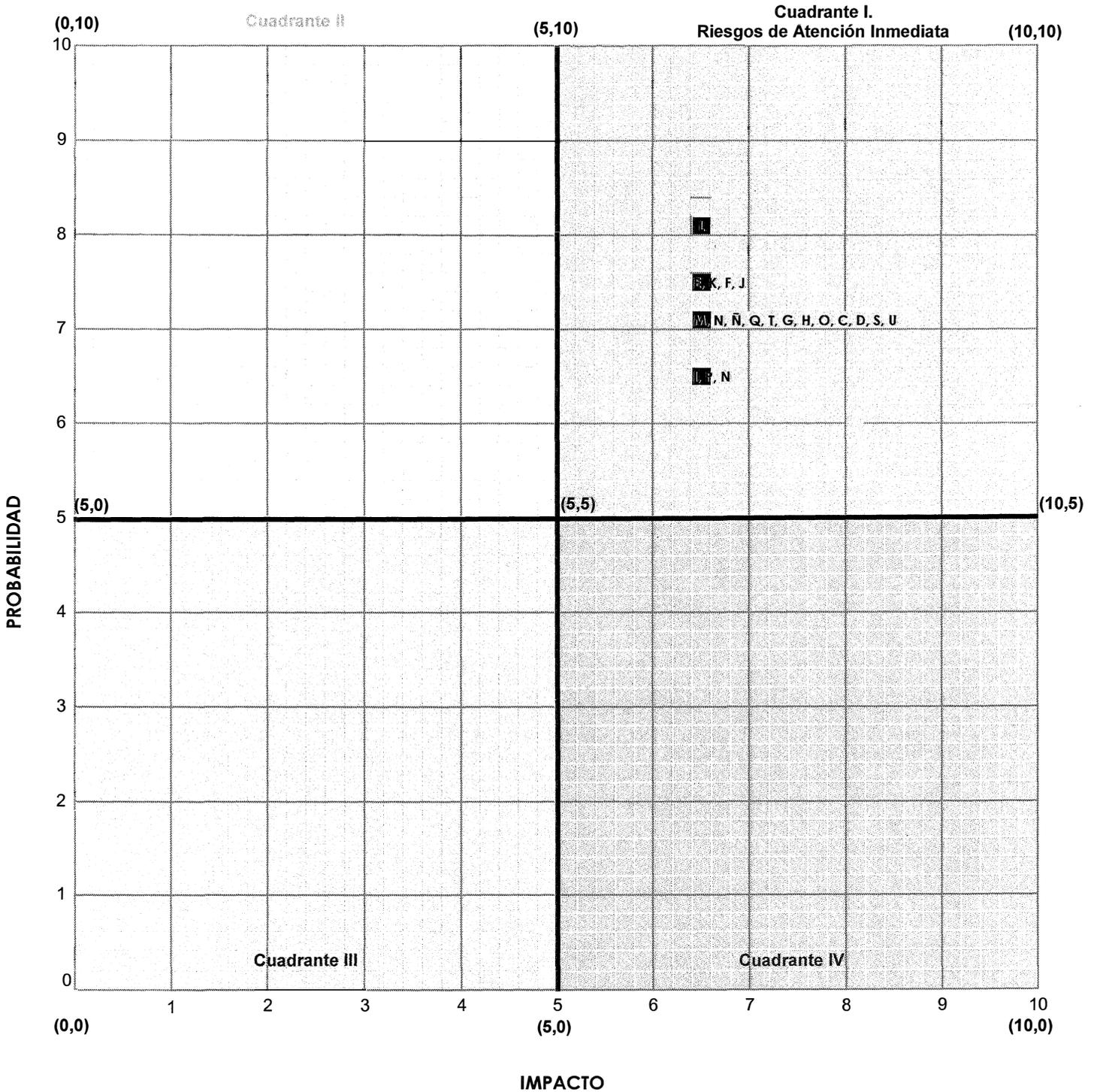
ELABORÓ:

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA  
 CONTRALORÍA CIUDADANA  
 Dirección de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

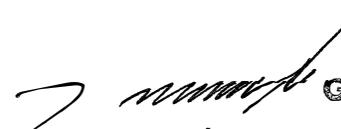
AUTORIZÓ:

  
**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
 CONTRALORA CIUDADANA  
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**ANEXO I.3.**  
**GRÁFICO DEL MAPA DE RIESGO**

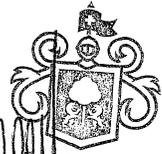
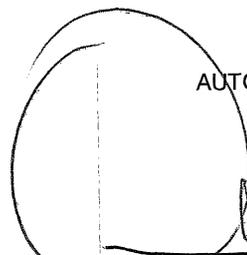


ELABORÓ:



**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA  
CONTRALORÍA CIUDADANA  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:



**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
CONTRALORA CIUDADANA  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



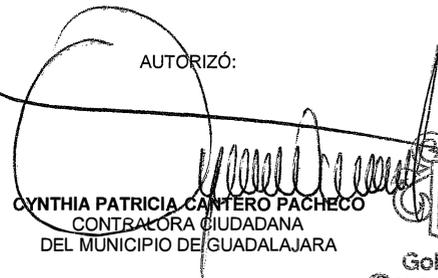
ANEXO I.4.  
PROGRAMACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO 2024

ACTIVIDADES	AHG	CAA	MACG	MAMS	SRE	EJS	JCAN	MLRA	SLFG	TOTAL
Auditorías	4	28	28	28	28	28	28	28	28	228
Actividades que no reúnen los requisitos de las auditorías	4	6	3	3	3	3	3	3	3	31
Planeación, dirección y supervisión	24	20	-	-	-	-	-	-	-	44
Informes	2	4	4	4	4	4	4	4	4	34
Comités	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Juntas y Consejos	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Actividades administrativas	3	11	11	11	11	11	11	11	11	91
Capacitación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
Vacaciones e incapacidades del personal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
Total de semanas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	468

ELABORÓ:

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA  
 CONTRALORÍA CIUDADANA  
  
 Dirección de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:

  
**CYNTHIA PATRICIA CAMERO PACHECO**  
 CONTRALORA CIUDADANA  
 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
  
 Contraloría Ciudadana  
 Guadalajara

## Anexo II. Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 (POA 2024)

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO **4**

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 <small>(Multianual 2023-2024)</small>	Recurso Municipal 2024 <small>(Multianual 2023-2024)</small>	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatal 2024	Monto acción
-----	---------	-------------	---	--	---------------	----------	--------------	--------------

#### 4. Propuesta de Inversión al Programa Operativo Anual 2024 (POA-2024)

CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 PUNTO 4 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

EN APEGO AL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DONDE CONTEMPLA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES PARA CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO, SE ENLISTA LA PROPUESTA DE LOS SIGUIENTES NUEVOS PROCEDIMIENTOS:

#### Informe de inicio de procedimientos para la contratación de obras del 2024

PROGRAMA DE DESAZOLVÉ Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES			27,000,000.00						\$ 27,000,000.00	
1	DOP-IHS-MUN-DZV-001-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN EL VASO REGULADOR EL DEÁN Y EL CANAL DE AV. PATRIA, UBICADO EN CALZ. LÁZARO CARDENAS Y RAMAL DEL FERROCARRIL (PARQUE DE LA LIBERACIÓN), EN LA COL. HIGUERILLAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR Y AV. PATRIA DESDE LA CALLE REFUGIO RUBIO A MAPLE EN LA COL. INSURGENTES DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
2	DOP-IHS-MUN-DZV-002-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN EL A) VASO REGULADOR DE MAYO, B) CANAL DEL SUR Y C) VASO REGULADOR VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, UBICADOS EN A) AV. PATRIA ENTRE 24 DE FEBRERO Y MARIO GÓMEZ EN LA COL 5 DE MAYO, B) LUIS COVARRUBIAS ENTRE DAVID BERNAGA Y 3 DE MAYO EN LA COL. POLANCO, C) AV. JESÚS REYES HERÓLES Y MARÍA C. BANCALARI EN LA COL. EL ROCÍO, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
3	DOP-IHS-MUN-DZV-003-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO Y C) CANAL FOVISSSTE-ESTADIO, UBICADOS EN A) LATERAL DE AV. COLON ENTRE FRANCISCO OSORNIO Y SEGOYA, B) AV. JESÚS REYES HERÓLES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) DE AV. NORMALISTAS A CALZ. INDEPENDENCIA EN LA COL. FOVISSSTE ESTADIO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
4	DOP-IHS-MUN-DZV-004-24	CUADRILLAS DE EMERGENCIA HIDRÁULICAS Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, UBICADA EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			222,668,364.45	25,285,480.74						\$ 247,953,845.19
5	DOP-POL-MUN-C5-LP-184-22	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS PARA OPERACIÓN DE "C-5" (CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO), UBICADO EN AV. ALEMANIA Y NORUEGA EN LA COL. MODERNA EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
6	DOP-REN-MUN-BAN-CSS-007-23	RENOVACIÓN DE AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN CON BANQUETAS, CRUCES SEGUROS DE ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRA ELECTROMECÁNICA Y DUCTOS PARA TELECOMUNICACIONES, REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO, ARBOLADO, SEÑALÉTICA Y BALIZAMIENTO (FRENTE 3), UBICADO EN EL TRAMO DE AV. MIGUEL HIDALGO HASTA AV. CIRC. AGUSTÍN YAÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
7	DOP-COM-MUN-CUL-ESS-008-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON EXPLANADA, DENTRO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCULTURA "EL PALOMAR", UBICADO EN LOS CRUCES DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y LEANDRO VALLE EN EL CENTRO HISTÓRICO, DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
8	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-009-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA A) REHABILITACIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ZONA 6 Y B) EDIFICIO DE JUSTICIA MUNICIPAL, UBICADOS EN A) PABLO VALDEZ ESQ. GAZA EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLAN Y B) CALZ. INDEPENDENCIA # 840 EN LA COL. LA PERLA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
9	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-010-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO A PARQUE DE BOLSILLO, UBICADO EN CRUCE DE CALLE HOSPITAL Y JOSÉ PALOMAR ESQ. CALZ. INDEPENDENCIA EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								
10	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-011-23	SEGUNDA ETAPA PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA TRABAJOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (NETO CERO CARBONO), REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS E IMPERMEABILIZACIÓN, UBICADO EN CALLE HOSPITAL 50-Z EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO								

Handwritten signatures and initials are present on the table, particularly in the right-hand columns corresponding to the 'Monto acción' and other funding sources.

PUNTO **4**

Sesión Ordinaria **01/2024**

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatul 2024	Monto acción
11	DOP-REH-MUN-EQP-LP-014-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA CRUZ VERDE "DR. LEONARDO OLIVA". UBICADA EN AV. CRUZ DEL SUR ESQ. ISLA ANTILLANAS EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
12	DOP-REH-MUN-EQP-LP-015-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA CRUZ VERDE "DR. ERNESTO ARIAS". UBICADA EN LA CALLE LOS ANGELES ESQ. ANALCO EN LA COL. LAS CONCHAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
13	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-016-23	SEGUNDA ETAPA DE LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL, UBICADO EN LA CALLE VERGEL N°1085 ENTRE PUERTO MELAQUE Y JESÚS ACAL 1. EN LA COL SAN ISIDRO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
14	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-017-23	RENOVACIÓN PARA LA ACADEMIA DE MÚSICA, DENTRO DEL ESPACIO DE ACADEMIAS MUNICIPALES Y OFICIOS, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL MERCADO ALCALDE, CALLE LICEO Y JOAQUÍN ANGULO EN LA COL. CENTRO BARRANQUITAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
15	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-018-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 1, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
16	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-019-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 2, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
17	DOP-CON-MUN-ESC-CSS-020-23	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA EN EL CENTRO CULTURAL SANTA CECILIA (FRENTE 3), UBICADO EN CALLE ALFONSO ESPARZA OTEO DE LA COL. SANTA CECILIA, EN LA ZONA 4 OBLATOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
18	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-212-23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS (SEGUNDA ETAPA PARA EL AUDITORIO), UBICADO EN CALLE HOSPITAL 50-2 EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
19	DOP-REN-MUN-EQP-LP-232-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA Y ENTORNO A LA PLAZA GUADALAJARA, ASÍ COMO DEL SÓTANO EN ZONA DE LOCALES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS, UBICADAS DENTRO DEL POLÍGONO DE AV. HIDALGO, AV. ALCALDE, MORELOS Y PEDRO LOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
20	DOP-REH-MUN-BAN-LP-269-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 3, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
21	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-270-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 4, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
22	DOP-REH-MUN-EQP-LP-274-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BASE 1, UBICADO EN CALZ. DEL CAMPESINO Y CALZ. DEL ÁGUILA EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
23	DOP-REH-MUN-BAN-LP-284-23	ADECUACIÓN DE ACERA NORTE Y SUR DE LA AV. FCO. JAVIER MINA, TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y MOBILIARIO URBANO, UBICADO DESDE LA AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ HASTA CRUCE DE CALLE CABAÑAS, EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
24	DOP-REN-MUN-EQP-LP-286-23	RENOVACIÓN URBANA DE VIALIDADES EN EL CUADRANTE DE AV. DE LA PAZ, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. REVOLUCIÓN Y PASEO ALCALDE (FRENTE 4), UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
25	DOP-REH-MUN-EQP-LP-288-23	CONSTRUCCIÓN DE "TORRE Y LABERINTO PARA PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS" Y CONTINUACIÓN A LA REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS "BASE 2", UBICADA EN LA CALLE FELIX PALAVICINI ESQUINA AV. CVLN. DIVISIÓN DEL NORTE EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multiannual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multiannual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
26	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-293-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 5, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
27	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-294-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE 6, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
28	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-301-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA A) REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EXTERIOR DEL EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CALLE HOSPITAL 50-2 EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, Y B) REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS TIANGUIS (OBRA CIVIL), DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
29	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-302-23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
30	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-303-23	A) REHABILITACIÓN DE DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES DENTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REFORMA, UBICADA ENTRE LAS CALLES 5 DE FEBRERO Y ANALCO, EN LA COL. LAS CONCHAS DE LA ZONA 1 CENTRO, Y B) TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°33 "JUAN DE DIOS ROBLEDO", UBICADA ENTRE LAS CALLES SAN IGNACIO Y ABUNDANCIA EN LA COL. LA ESPERANZA (LA FEDERACHA) EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
31	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-315-23	REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, UBICADO EN LA CALLE RIO ZAPOTLÁN S/N ESQUINA CON LA AV. DR. R. MICHEL EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
32	DOP-REH-MUN-EQP-005-24	SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS BASE 4, UBICADA EN GIGANTES ESQUINA MANUEL M. PONCE EN LA COL. SAN ANDRÉS DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

**PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL**

			42,381,597.75	9,996,749.28				\$ 52,378,347.03
33	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-021-23	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DE A) POLÍGONO 15 (QUINCE) EN DIAG. GOLFO DE CORTES ENTRE AV. MÉXICO Y AV. LÓPEZ MATEOS EN LA COL. VALLARTA NORTE DE LA ZONA 2 MINERVA, B) AV. DE LA PAZ ENTRE CALZ. FEDERALISMO Y CALZ. INDEPENDENCIA EN LA ZONA 1 CENTRO, Y C) REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR VANDALISMO EN EL SENDERO DE AV. PATRIA ENTRE AV. AGUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER Y COL. COLOMOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
34	DOP-REH-MUN-LUM-LP-022-23	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 16 (DIECISÉIS), UBICADO EN LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. CUBILETE Y LA AV. DE LAS AMÉRICAS (GLORIETA COLON), EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
35	DOP-REH-MUN-LUM-LP-251-23	RENOVAR ALUMBRADO PÚBLICO DAÑADO, QUE ORIGINALMENTE ES REPORTADO POR LA CIUDADANÍA, UBICADO EN BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS Y ESPACIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
36	DOP-REH-MUN-LUM-LP-310-23	SEGUNDA ETAPA PARA EL PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 16 (DIECISÉIS), UBICADO EN LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. CUBILETE Y LA AV. DE LAS AMÉRICAS (GLORIETA COLON), EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

**PROGRAMA DE ESCUELA A TODO COLOR**

			7,240,905.79	23,577,035.14	37,000,000.00			\$ 67,817,940.93
37	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-203-23	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA EL "INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" (IAPEJ), UBICADO EN CARLOS L. GRACIDAS #2321 ESQ. FRANCISCO J. MACÍEN EN LA COL. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

PUNTO **4**

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multiannual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multiannual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
38	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-259-23	RENOVACIÓN DE ESCUELA A TODO COLOR DE LA SECUNDARIA MIXTA N°92 "GUILLERMO CHÁVEZ VEGA", UBICADA EN AV. ARTES PLÁSTICAS # 810 EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
39	DOP-REH-MUN-ESC-LP-290-23	REHABILITACIÓN AL ENTORNO, BANQUETAS, ANDADORES Y ÁREAS VERDES DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA EL "INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" (IAPEJ), UBICADO EN CARLOS L. GRACIDAS #321 ENTRE FRANCISCO J. MACÍN Y MÁRTIRES DE CANANEA, EN LA COL. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
40	DOP-SEN-MUN-ESC-CSS-295-23	TRABAJOS DE SEÑALETICA HORIZONTAL, PINTURA EN PATIOS CÍVICOS Y CANCHAS DEPORTIVAS EN INTERIOR DE ESCUELAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
41	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-299-23	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N°145, UBICADA EN LA CALLE ISLA ZANZIBAR # 4025-B ESQUINA CALLE ISLA BANKS, EN LA COL. EL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
42	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-314-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N°4, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ # 1463 EN LA COL. LOMAS DEL COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
43	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-316-23	SEGUNDA ETAPA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "ABEL ROBLES RODRÍGUEZ", UBICADA EN LA CALLE MARÍA REYES ESQ. CON AV. MERCEDES CELIS EN LA COL. ALDAMA TETLAN DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
44	DOP-REN-MUN-ESC-006-24	PRIMARIA URBANA 1013, FRIDA KAHLO						
45	DOP-REN-MUN-ESC-007-24	URBANA 808						
46	DOP-REN-MUN-ESC-008-24	SECUNDARIA GENERAL 14						
47	DOP-REN-MUN-ESC-009-24	PRIMARIA MERCEDES MADRIGAL						
48	DOP-REN-MUN-ESC-010-24	PRIMARIA URBANA 07						
49	DOP-REN-MUN-ESC-011-24	PRIMARIA PRISCILIANO SANCHEZ						
50	DOP-REN-MUN-ESC-012-24	JDN EFRAIN GONZALEZ LUNA						
51	DOP-REN-MUN-ESC-013-24	ESCUELA PRIMARIA URBANA 126						
52	DOP-REN-MUN-ESC-014-24	ESCUELA PRIMARIA URBANA 13 ADALBERTO NAVARRO SANCHEZ						
53	DOP-REN-MUN-ESC-015-24	JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO						
54	DOP-REN-MUN-ESC-016-24	PREESCOLAR FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA EL BETHEL						
55	DOP-REN-MUN-ESC-017-24	SECUNDARIA MIXTA 11						
56	DOP-REN-MUN-ESC-018-24	JARDIN DE NIÑOS JOSE MARTI						
57	DOP-REN-MUN-ESC-019-24	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PRIMARIA URBANA NIÑOS HEROES						
58	DOP-REN-MUN-ESC-020-24	SECUNDARIA TÉCNICA 145						
168	DOP-PAV-MUN-CON-045-24	PRIMARIA IGNACIO JACOBO DE LA COLONIA SAN ANDRES						
169	DOP-PAV-MUN-CON-046-24	LA PRIMARIA URBANA 20 DE NOVIEMBRE, EN CALLE DEMOSTES						
170	DOP-PAV-MUN-CON-047-24	LA PRIMARIA URBANA 256, UBICADA EN CALLE MEZQUITAN						
171	DOP-PAV-MUN-CON-048-24	KINDER BERTHA VAN GLOUMER UBICADO EN COLONIA SAN ANDRES						
<b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO</b>				47,762,733.33	12,363,955.44			\$ 60,126,688.77

*[Handwritten signatures and marks]*



Obras  
Públicas  
Gestión integral  
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



Gobierno de  
Guadalajara

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
59	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-058-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CALLES, A) DEL GRUPO C-B, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, Y B) AV. CHAPALITA UBICADA EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
60	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-060-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-D, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
61	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-061-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-E, UBICADAS EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
62	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-062-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-F, UBICADAS EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
63	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-H, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
64	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-066-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-J, UBICADAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
65	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-068-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-L, UBICADAS EN LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
66	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-224-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-A, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
67	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-225-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO A CALLES DEL GRUPO C-C, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
68	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-278-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA CALLE RÍO TUXCUECA, UBICADA ENTRE RÍO LA BARCA Y CERRADA EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
69	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-308-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES, UBICADA EN AV. PATRIA ENTRE CALLE ANGEL MARTINEZ Y CERRADA FRENTE AL CONALEP GUADALAJARA III, EN LA COL. RANCHO NUEVO DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
70	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-309-23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA CALLE LUIS PÉREZ VERDIA - FRANCISCO JAVIER GAMBOA, UBICADA DESDE AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. IGNACIO L. VALLARTA, EN LA COL. LADRÓN DE GUEVARA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO			78,772,874.65				\$ 78,772,874.65
71	DOP-MAN-MUN-BAL-LP-073-23	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA (FRENTE 1), CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEGUROS, UBICADOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
72	DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-074-23	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA (FRENTE 2), EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
73	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-080-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-B, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
74	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-081-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-C, UBICADAS EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
75	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-083-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-E, UBICADAS EN LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
76	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-085-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-G, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
77	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-087-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-I, UBICADAS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
78	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-090-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-L, UBICADAS EN LA ZONA 6 TETLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
79	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-092-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-N, UBICADAS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
80	DOP-MAN-MUN-PRE-LP-226-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL GRUPO P-A, UBICADAS EN LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y AREAS VERDES			56,731,299.65	1,296,457.06			\$ 58,027,756.71

*[Handwritten signatures and initials are present over the bottom table and its totals.]*

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
81	DOP-REM-MUN-ESP-CSS-094-23	RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EN PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
82	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-101-23	REHABILITACIÓN DE PARQUE LINEAL EN LA CALLE CONSTELACIÓN, UBICADO DESDE AV. DE LOS ARCOS HASTA FIRMAMENTO EN LA COL. JARDINES DEL BOSQUE DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
83	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-102-23	REHABILITACIÓN DE PARQUE JALISCO Y ANDADOR MONTE ACONCAGUA, UBICADO DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA MONTE PARNASO EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
84	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-215-23	REHABILITACIÓN DE JARDÍN BARLOVENTO, UBICADO EN AV. CRUZ DEL SUR ENTRE LAS CALLES ISLA BARLOVENTO E ISLA TRINIDAD EN LA COL. COLON DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
85	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-236-23	REHABILITACIÓN DEL JARDÍN ESTANCIA, UBICADO EN LA CALLE JUAN N. CUMPLIDO Y CALLE INDEPENDENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
86	DOP-REH-MUN-ESP-LP-267-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE A) PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y B) SENDEROS SEGUROS EN ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CON TRABAJOS DE ILUMINACIÓN, EQUIPAMIENTO, BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, ÁREAS VERDES, ANDADORES Y PISOS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
87	DOP-REM-MUN-ESP-CSS-304-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA REHABILITACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y LAS CALLES COLINDANTES A LA PLAZA AGUSTÍN RIVERA, COMPRENDIDO EN EL PERÍMETRO DE LAS CALLES JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, REFORMA, IGNACIO ZARAGOZA Y SAN FELIPE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
88	DOP-REM-MUN-ESP-LP-305-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A PARQUE, UBICADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA CEBALLOS # 88 ESQUINA CALLE JOSÉ ROJO, EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
89	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-313-23	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO A PARQUE DE BOLSILLO, UBICADOS DE VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA			8,094,759.29	-	6,346,785.64	5	14,441,544.93
90	DOP-EYP-MUN-SUP-LP-103-23	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA DENTRO DEL POA 2023, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
91	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23	PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA LA OBRA PÚBLICA, EN DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL POA 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
92	DOP-EYP-MUN-SUP-021-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA, PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE RAMO 33 (FAIS) PARA EL EJERCICIO 2024, EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  PRODIM R33					

PROGRAMA DE RED DE COLMENAS			35,063,320.61	6,461,131.38		5	41,544,451.99
93	DOP-CON-MUN-CCC-LP-109-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO (FRENTE 4), UBICADO EN EL CRUCE DE LAURA MENDEZ Y DIEGO MONTENEGRO, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
94	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3), UBICADO EN CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
95	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-111-23	TERCERA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO "COLMENA RANCHO NUEVO", UBICADA EN EL POLÍGONO DE AV. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, MARIANO BALLEZA Y JUAN B. BERDEJA EN LA COL. RANCHO NUEVO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					

GA 9

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Obras  
Públicas  
Gestión integral  
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



Gobierno de  
Guadalajara

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatul 2024	Monto acción
96	DOP-CON-MUN- CCC-CSS-112-23	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DE BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
97	DOP-CON-MUN- CCC-CSS-114-23	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA SAN JUAN DE DIOS, REMODELANDO ESPACIO DE GUARDERÍA EN TERCER NIVEL DENTRO DEL MERCADO LIBERTAD, UBICADA EN LOS CRUCES DE LA CALLE DIONISIO RODRÍGUEZ Y CALLE GABAÑAS EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PROGRAMA DE PROYECTOS DIF GUADALAJARA

PROGRAMA DE PROYECTOS DIF GUADALAJARA			47,128,522.14	6,500,000.00	\$ 53,628,522.14
98	DOP-REH-MUN- DIF-LP-116-23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE (TERCERA ETAPA), UBICADO EN LA CALLE J. JIMÉNEZ ROMO EN LA COL. MIRAVALLE, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
99	DOP-REH-MUN- DIF-CSS-117-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 11, UBICADO EN AV. NORMALISTAS Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
100	DOP-REH-MUN- DIF-CSS-119-23	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPED), UBICADO EN LA CALLE ISLAS MALVINAS S/N ESQ. CON AV. PATRIA EN LA COL. JARDINES DEL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
101	DOP-REH-MUN- DIF-CSS-121-23	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN METROPOLITANA INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA CON DISCAPACIDAD (CEAMIVIDA), UBICADO EN AV. DR. ROBERTO MICHEL # 350 EN LA COL. SAN CARLOS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
102	DOP-REH-MUN- DIF-LP-123-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8, UBICADO EN LA CALLE SEBASTIÁN ALLENDE ENTRE FCO. GÓMEZ DE MENDIOLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
103	DOP-REH-MUN- DIF-CSS-206-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL A) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°5, UBICADO EN JOSÉ CLEMENTE OROZCO # 580 EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, Y B) CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°10, UBICADO EN AV. DEL MERCADO ESQ. CALLE COYUL EN LA COL. LAS TORRES DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
104	DOP-REH-MUN- DIF-CSS-249-23	REHABILITACIÓN DE LA "CASA ALBERGUE", UBICADO EN LA CALLE MONTE ALBÁN # 2233 ESQ. TULA EN LA COL. MONUMENTAL DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
105	DOP-REH-MUN- DIF-CSS-250-23	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE LA AMISTAD INTERNACIONAL EN LAS OFICINAS GENERALES DEL DIF GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE GRAL. EULOGIO PARRA # 2539 EN LA COL. LOMAS DE GUEVARA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
106	DOP-REH-MUN- DIF--022-24	SEGUNDA ETAPA PARA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPED), UBICADO EN LA CALLE ISLAS MALVINAS S/N ESQ. CON AV. PATRIA EN LA COL. JARDINES DEL SAUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS			71,961,993.14	16,288,407.27	\$ 88,250,400.41
107	DOP-REH-MUN- UD-LP-127-23	TERCERA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "ODAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
108	DOP-REH-MUN- UD-CSS-130-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°33 "JUAN DE DIOS ROBLEDO", UBICADA ENTRE LAS CALLES SAN IGNACIO Y ABUNDANCIA EN LA COL. LA ESPERANZA (LA FEDERACHA) EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
109	DOP-REH-MUN- UD-LP-261-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°84 "CARLOS CASTAÑEDA TORRES", UBICADA EN ISLA LESNOS # 3206 ESQ. ISLA DEL COCO E ISLA TAZMANIA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Large handwritten signature across the bottom of the page.

Handwritten signature in the middle-right section of the table.

Handwritten signature in the bottom-right section of the table.



No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
110	DOP-REH-MUN-UD-CSS-271-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°4 "FRANCISCO JAVIER MINA" (FRENTA 3), UBICADA EN AV. PRESA DEL LAUREL ENTRE DIONISIO RODRIGUEZ Y MANUEL DE GOROSTIZA EN LA COL. JARDINES DE SAN FRANCISCO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
111	DOP-REH-MUN-UD-LP-283-23	QUINTA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA". UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 261 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
112	DOP-REH-MUN-UD-LP-306-23	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°7 "HÉROES DE CHAPULTEPEC". UBICADA EN LA CALLE NICOLÁS ROMERO # 1477 ENTRE ERING Y JAIME NUNO EN LA COL. LOMAS DEL COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
<b>PROGRAMA DE RECUPERACION DE MERCADOS MUNICIPALES</b>				48,114,285.96	5,922,962.62	10,500,000.00		\$ 64,537,248.58
113	DOP-REH-MUN-MER-CSS-138-23	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL "SEBASTIÁN ALLENDE", UBICADO EN LA CALLE ESTEBAN LOERA ESQ. FGO. GÓMEZ DE MENDIOLA EN LA COL. OBLATOS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
114	DOP-SEN-MUN-MER-CSS-139-23	SENALETICA VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, A BASE DE BALIZAMIENTO, SEÑALES Y RÓTULOS PARA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, UBICACIÓN EN VARIOS MERCADOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
115	DOP-REH-MUN-MER-LP-257-23	REHABILITACIÓN DEL MERCADO "CONSTITUCIÓN - RIZO", UBICADO EN CALZ. REVOLUCIÓN Y FRANCISCO SILVA ROMERO EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS II DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
116	DOP-REH-MUN-MER-LP-273-23	REHABILITACIÓN DEL MERCADO "DIONISIO RODRIGUEZ", UBICADO EN LA CALLE DIONISIO RODRIGUEZ Y FRANCISCO SARABIA EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
117	DOP-REH-MUN-MER-LP-285-23	REHABILITACIÓN DEL MERCADO GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO "SANTA TERE", UBICADO EN ANDRÉS TERÁN #523 ENTRE JUAN ÁLVAREZ Y MANUEL ACUÑA EN LA COL. SANTA TERESITA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
118	DOP-REH-MUN-MER-023-24	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL "MANUEL DOBLADO", UBICADO EN LA CALLE IGNACIO MACHAIN # 924 Y ACCESO POR DAMIAN CARMONA EN LA COL. TALPITA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
<b>PROGRAMA DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES</b>				37,799,087.02	10,000,000.00			\$ 47,799,087.02
119	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-140-23	RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL CASA COLOMOS, UBICADO EN CALLE EL CHACO #3200 EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
120	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-144-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA # 884 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
121	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-145-23	SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL MUSEO RAÚL ANGUIANO "MURA", UBICADO EN LA AV. MARIANO OTERO # 375 ESQ. AV. ESPAÑA EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
122	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-151-23	RESTAURACIÓN ESPECIALIZADA DE GARITA NORTE PIEDRAS NEGRAS, EL MONUMENTO A LA MADRE Y LA FUENTE OLÍMPICA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA "10 DE MAYO", UBICADA EN EL CUADRANTE DE LAS CALLES MONTE CAUCASO SUR, ALAMEDA MONTE CAUCASO NORTE Y LA CALZ. INDEPENDENCIA, EN LA COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
123	DOP-RES-MUN-CUL-LP-195-23	A) REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE FACHADAS CON VALOR PATRIMONIAL DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL HOSPITAL CIVIL PRAY ANTONIO ALCALDE (TERCERA ETAPA), DENTRO DEL POLIGONO DE CALLES BELÉN, TENERÍAS, HOSPITAL Y CORONEL CALDERÓN, Y B) RESTAURACIÓN ESPECIALIZADA DEL MUSEO "PANTEÓN DE BELÉN", UBICADO EN LA CALLE BELÉN # 684 ESQ. GRAL. EULOGIO PARRA, EN LA COL. CENTRO BARRANQUITAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
124	DOP-RES-MUN-CUL-024-24	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA TORRE DE VIGIA Y CUARTO DE MAQUINAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE GUADALAJARA EN EL BOSQUE DE LOS COLOMOS						
<b>PROGRAMA DE CALLES SIN TIERRA</b>				1,791,318.42	1,562,857.20			\$ 3,354,173.62

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

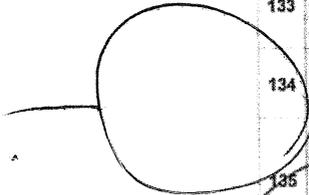
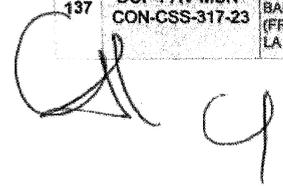
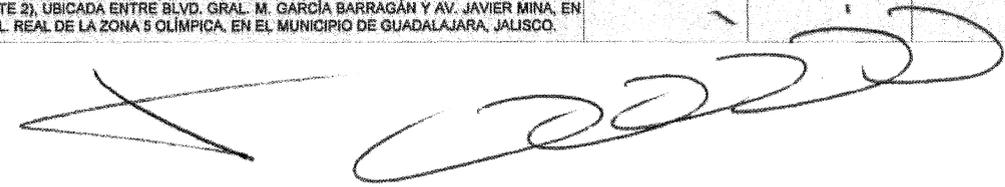
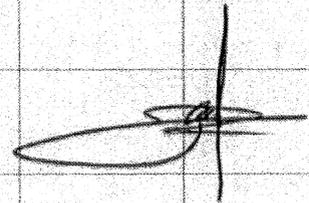
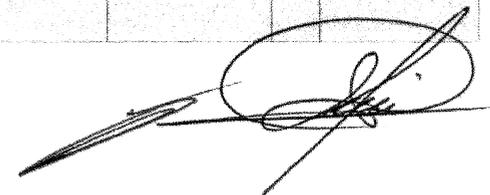
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatal 2024	Monto acción
125	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-154-23	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA 5 DE MAYO, UBICADAS EN JUAN BAUTISTA CEBALLOS ENTRE AV. PATRIA Y RAFAEL AGUIRRE, MARIANO BOTELLO ENTRE MARIO GÓMEZ Y CERRADA AL PONIENTE EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
126	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-155-23	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LAS COLONIAS SANTA ELENA DE LA CRUZ Y RANCHO NUEVO, UBICADAS EN NORMALISTAS DESDE JOSÉ JUSTO ÁLVAREZ HASTA 250 METROS HACIA EL SUR, MARCELO LEÓN - BENJAMÍN GUTIÉRREZ ENTRE AV. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA Y FRANCISCO LANDEROS EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
127	DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-281-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES. A) LOMAS VALLARTA ENTRE LOMAS VALLARTA PROLONGACIÓN SUR HASTA CERRAR CON BARRANCA, EN LA COL. LOMAS DEL PARAÍSO Y B) VOLCÁN TANCITARO ENTRE VOLCÁN OSORNO Y CERRADA CON BARRANCA, EN LA COL. HUENTITAN EL BAJO, DE LA ZONA 3 HUENTITAN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
<b>PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO</b>				93,313,174.60	49,951,472.53	65,588,927.07		\$ 208,853,574.20
129	DOP-RES-MUN-CUL-CSS-156-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTO Y PIEZA ICÓNICA SOBRE LA MEMORIA DEL PUENTE PEATONAL DE LA NORMAL, UBICACIÓN EN AV. ALCALDE Y AV. NORMALISTAS EN LA COL. MIRAFLORES DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
130	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-159-23	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
131	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-162-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES A) FRANCISCO LAMADRID - SANTIAGO TAPIA Y B) JOSÉ ROJO, UBICADAS ENTRE MANUEL VARELA Y DOMINGO LOAEZA EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
132	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-172-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLÁCIDO VEGA, UBICADO ENTRE ALBINO CORZO ÁNGEL Y MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ LOZA EN LA COL. SAN JOSÉ RÍO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
133	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-175-23	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS CON LA REPOSICIÓN AISLADA DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PARQUE LINEAL DE AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE CALZ. JUAN PABLO II Y PERIFÉRICO, EN LA COL. SANTA CECILIA EN LA ZONA 4 OBLATOS, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
134	DOP-PAV-MUN-CON-LP-263-23	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
135	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-264-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADAS EN LAS CALLES A) CONSTANCIA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. EL REAL, B) RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE CALLE ARTES Y AV. REVOLUCIÓN, EN LA COL. MAGAÑA, AMBAS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
136	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-282-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA CALLE 12 (FRENTE 2) EN SU INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA ENTRE CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5, EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
137	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-317-23	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA EN DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE CONSTANCIA (FRENTE 2), UBICADA ENTRE BLVD. GRAL. M. GARCÍA BARRAGÁN Y AV. JAVIER MINA, EN LA COL. REAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PUNTO 4

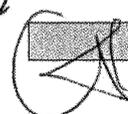
Sesión Ordinaria 01/2024

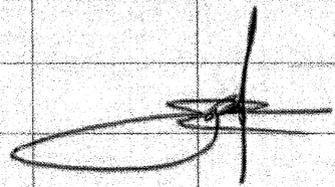
No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
138	DOP-PAV-MUN-CON-LP-296-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES A) ARQUÍMEDES, UBICADA ENTRE CALLE BELEN Y LA AV. FCO. JAVIER MINA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, Y B) TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
139	DOP-PAV-MUN-CON-LP-307-23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARTÍN ALONSO (C-3), UBICADA ENTRE AV. CRISTÓBAL COLÓN Y CALLE FRANCISCO DE ORELLANA (C-2), EN LA COL. COLON INDUSTRIAL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
140	DOP-PAV-MUN-CON-025-24	OBRAS COMPLEMENTARIAS PASEO ALCALDE						
141	DOP-PAV-MUN-CON-026-24	OBRAS COMPLEMENTARIAS ENRIQUE DIAZ DE LEON						
142	DOP-PAV-MUN-CON-027-24	CALLE CEPILLO, ENTRE COMPRESOR Y TUERCA						
143	DOP-PAV-MUN-CON-028-24	CALLE GAZA ENTRE ESTEBAN ALATORRE Y PABLO VALDEZ						
144	DOP-PAV-MUN-CON-029-24	CALLE ESTEBAN ALATORRE ENTRE GAZA Y DEMÓSTENES						
145	DOP-PAV-MUN-CON-030-24	CALLE SEBASTIÁN ALLENDE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y JAVIER MINA						
146	DOP-PAV-MUN-CON-031-24	CALLE MAGNOLIA ENTRE GÓMEZ FARIAS Y MEDRANO						
147	DOP-PAV-MUN-CON-032-24	CALLE CALPULALPAN ENTRE HIDALGO E INDEPENDENCIA						
148	DOP-PAV-MUN-CON-033-24	CALLE AGUA FRÍA ENTRE INDEPENDENCIA E HIDALGO						
149	DOP-PAV-MUN-CON-034-24	CALLE BETHANIA ENTRE EL ANILLO PERIFÉRICO Y BETHEL						
150	DOP-PAV-MUN-CON-035-24	CALLE 7 ENTRE GOBERNADOR CURIEL Y CALLE 8						
<b>PROGRAMA DE ANDADORES PEATONALES Y RENOVACIÓN URBANA</b>				48,063,983.65				\$ 48,063,983.65
151	DOP-REH-MUN-AND-CSS-176-23	RECONFIGURACIÓN DE PASO VIAL EN CRUCE DE CALLE ALBERTA Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES HASTA LIMITE MUNICIPAL (FRENTE 4), UBICADOS EN EL SENDERO DE AV. PATRIA ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. DE LAS AMÉRICAS, EN LA ZONA 2 MINERVA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
152	DOP-REH-MUN-AND-CSS-211-23	REHABILITACIÓN DE LA VIALIDAD-ANDADOR EN LA CALLE ANDADOR 2, UBICADO ENTRE LA CALLE MONTE OLIMPO Y HASTA CERRADA, EN LA COL. SAN PATRICIO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
153	DOP-REH-MUN-AND-LP-292-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE SENDEROS SEGUROS EN ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL PARA ACCESO A ZONAS ESCOLARES, CON CRUCES DE ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
<b>PROGRAMA DE RED DE CICLOVIAS</b>				22,547,471.65				\$ 22,547,471.65
154	DOP-CON-MUN-CLV-LP-177-23	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADA DESDE GRAL. EULOGIO PARRA HASTA PALERMO, EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
155	DOP-CON-MUN-CLV-LP-178-23	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS E ILUMINACIÓN PEATONAL, UBICADA DESDE AV. MANUEL ACUÑA HASTA GRAL. EULOGIO PARRA, EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						

PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multiannual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multiannual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatad 2024	Monto acción
156	DOP-MAN-MUN-CLV-CSS-297-23	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS E ILUMINACIÓN PEATONAL, UBICADA DESDE CALLE PALERMO HASTA AV. VALLARTA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>40,080,101.53</b>					<b>\$ 40,080,101.53</b>
157	DOP-IHS-MUN-DZVSM-LP-179-23	RECOLECCIÓN DE SEDIMENTOS Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA, POZOS DE VISITA Y ALCANTARILLAS, ESTAS DENTRO DE LA VÍA PÚBLICA, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
158	DOP-REH-MUN-MANSM-CSS-180-23	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES Y CUERPOS DE AGUA, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
159	DOP-MAN-MUN-BALSM-CSS-181-23	TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS (FRENTE 1), COMPRENDIDAS EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
160	DOP-REH-MUN-BANSM-CSS-183-23	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA CIRCULACIÓN PEATONAL EN BANQUETAS, GUARNICIONES, RAMPAS, ANDADORES Y PISOS DE ESPACIOS PÚBLICOS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
161	DOP-REH-MUN-BANSM-CSS-184-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
162	DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-185-23	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO, UBICADA EN LA CALLE 30 #2090 EN LA COL. ZONA INDUSTRIAL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
163	DOP-BCH-MUN-ASFSM-CSS-187-23	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON SERVICIO DE BACHEO Y NIVELACIÓN A BASE DE PIEDRA Y/O ADOQUÍN, REHABILITACIÓN AISLADA EN ZONAS AFECTADAS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
164	DOP-BCH-MUN-ASFSM-CSS-189-23	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
165	DOP-MAN-MUN-BALSM-CSS-204-23	TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD (FRENTE 2), EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
166	DOP-BCH-MUN-ASFSM-LP-223-23	BACHEO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AISLADO EN PAVIMENTOS DE CALLES (BACHEO SUPERFICIAL Y NIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE), UBICADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
167	DOP-BCH-MUN-ASFSM-CSS-248-23	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA EN SU PATIO DE MANIOBRAS, UBICADA EN AV. 18 DE MARZO # 189 ESQ. AV. RAMAL DEL FERROCARRIL, EN LA COL. LA NOGALERA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						
<b>POA 2024</b>			<b>\$ 40,080,101.53</b>	<b>\$ 875,435,660.10</b>	<b>\$ 189,726,508.66</b>	<b>\$ 125,935,712.71</b>	<b>\$ 157,500,000.00</b>	<b>\$ 1,388,678,013.00</b>







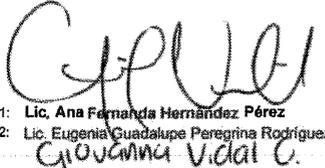
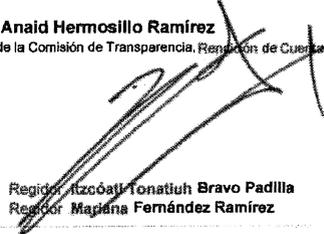
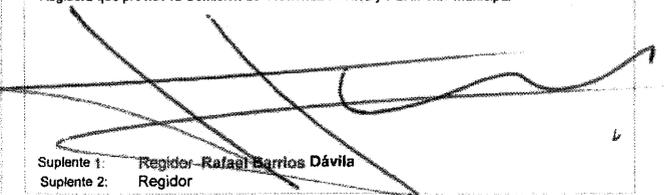
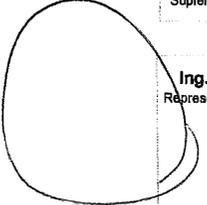

Obras  
Públicas  
Gestión integral  
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO 4

Sesión Ordinaria 01/2024

No.	Proceso	Descripción	SPM 2024 (Multianual 2023-2024)	Recurso Municipal 2024 (Multianual 2023-2024)	FORTAMUN 2024	R33 2024	Estatutal 2024	Monto acción
		<p><b>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar</b> Presidente de la Comisión Municipal Mixta de Obras Públicas</p>  <p><b>Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera</b> Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>						
		<p><b>Mtro. Luis García Sotelo</b> Tesorero Municipal</p>  <p>Suplente 1: <b>Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez</b> Suplente 2: <b>Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</b> <i>Giovanna Vidal C.</i></p>						
		<p><b>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco</b> Contralora Ciudadana</p>  <p>Suplente 1: <b>Lic. Claudia Patricia Arteaga Aróniz</b> Suplente 2: <b>Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</b></p>						
		<p><b>Mtro. Luis Cisneros Quirarte</b> Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad</p> <p>Suplente 1: <b>Regidora Jeannette Velázquez Sedano</b> Suplente 2: <b>Regidor Salvador Hernández Navarro</b></p>						
		<p><b>Mtra. Karina Anaíd Hermosillo Ramírez</b> Sindica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p>  <p>Suplente 1: <b>Regidor Lizcóatl Tonatiuh Bravo Padilla</b> Suplente 2: <b>Regidor Mariana Fernández Ramírez</b></p>						
		<p><b>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro</b> Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p>  <p>Suplente 1: <b>Regidor Rafael Barrios Dávila</b> Suplente 2: <b>Regidor</b></p>						
		<p><b>Arq. Miguel Zárate Hernández</b> Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad</p>  <p>Suplente 1: <b>Arq. Ricardo Alcocer Vallarta</b> Suplente 2: <b>Ing. Fernando Gómez González</b></p>						
		<p><b>Arq. Laila Pérez Ochoa</b> Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1: <b>Arq. Mónica Romo Espinoza</b> Suplente 2: <b>Arq. Johnatan Alfonso Hernández León</b></p>						
		<p><b>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa</b> Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p>  <p>Suplente 1: <b>Ing. Ryan Haan Cano Morfin</b> Suplente 2: <b>Lic. Emilio Becerra Avena</b></p>						
		<p><b>Ing. Luis Enrique Barboza Niño</b> Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.</p>  <p>Suplente 1: <b>Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos</b> Suplente 2: <b>Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</b></p>						
		<p><b>Ing. David Contreras Rodríguez</b> Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1: <b>Ing. Jorge Ortiz Ramírez</b> Suplente 2:</p>						
		<p><b>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar</b> Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité</p>  <p>Suplente: <b>Arq. Jorge Cardona Avalos</b> Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>						

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Ordinaria 01/2024** de la Comisión Municipal Mixta de Obra Pública celebrada el **jueves 11 de enero de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara

